

**Medidas para
el cambio en
la Región de Murcia**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

**PLAN DE RESCATE
CIUDADANO**

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD
Y LIBERTADES PÚBLICAS**

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES**

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**ECOLOGÍA Y MODELO
DE VIDA**

MUNDO RURAL

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.

**Medidas para
el cambio en
la Región de Murcia**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

**PLAN DE RESCATE
CIUDADANO**

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD
Y LIBERTADES PÚBLICAS**

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES**

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**ECOLOGÍA Y MODELO
DE VIDA**

MUNDO RURAL

PODEMOS.

ES AHORA
———— **PODEMOS.** ————



**PODEMOS ANTE EL RETO
DE CONSTRUIR UNA REGIÓN
PARA LA MAYORÍA SOCIAL**

**PLAN DE RESCATE
CIUDADANO**

**DEMOCRACIA
E INSTITUCIONES**

**IGUALDAD
Y LIBERTADES PÚBLICAS**

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES**

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

**BIENESTAR Y DERECHOS
SOCIALES**

**ECOLOGÍA
Y MODELO DE VIDA**

MUNDO RURAL

ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los
sumarios de las páginas.



ÍNDICE

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL 11

PLAN DE RESCATE CIUDADANO 15

1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:
MÁS TRANSPARENCIA Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA GENTE.....15
2. LA VIVIENDA COMO UN DERECHO GARANTIZADO,
NO COMO UNA MERCANCÍA17
3. RESCATE CONTRA EL SOBREENDEUDAMIENTO 18
4. RESCATE A AUTÓNOMOS Y PYMES..... 18
5. RESCATEMOS EL EMPLEO 19
6. RESCATE DE LA JUVENTUD. ACABAR CON EL EXILIO JUVENIL..... 20
7. PLAN DE GARANTÍA DE RENTAS21

1.

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES 25

1. DEMOCRACIA25
2. TRANSPARENCIA.....26
3. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.....27
4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN28
5. SISTEMA ELECTORAL.....29
6. UNA ADMINISTRACIÓN HUMANA,
EFICAZ Y PROFESIONALIZADA 30

2.

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICAS 37

1. IGUALDAD38
2. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR..... 41
3. POLÍTICA MIGRATORIA..... 42
4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 44

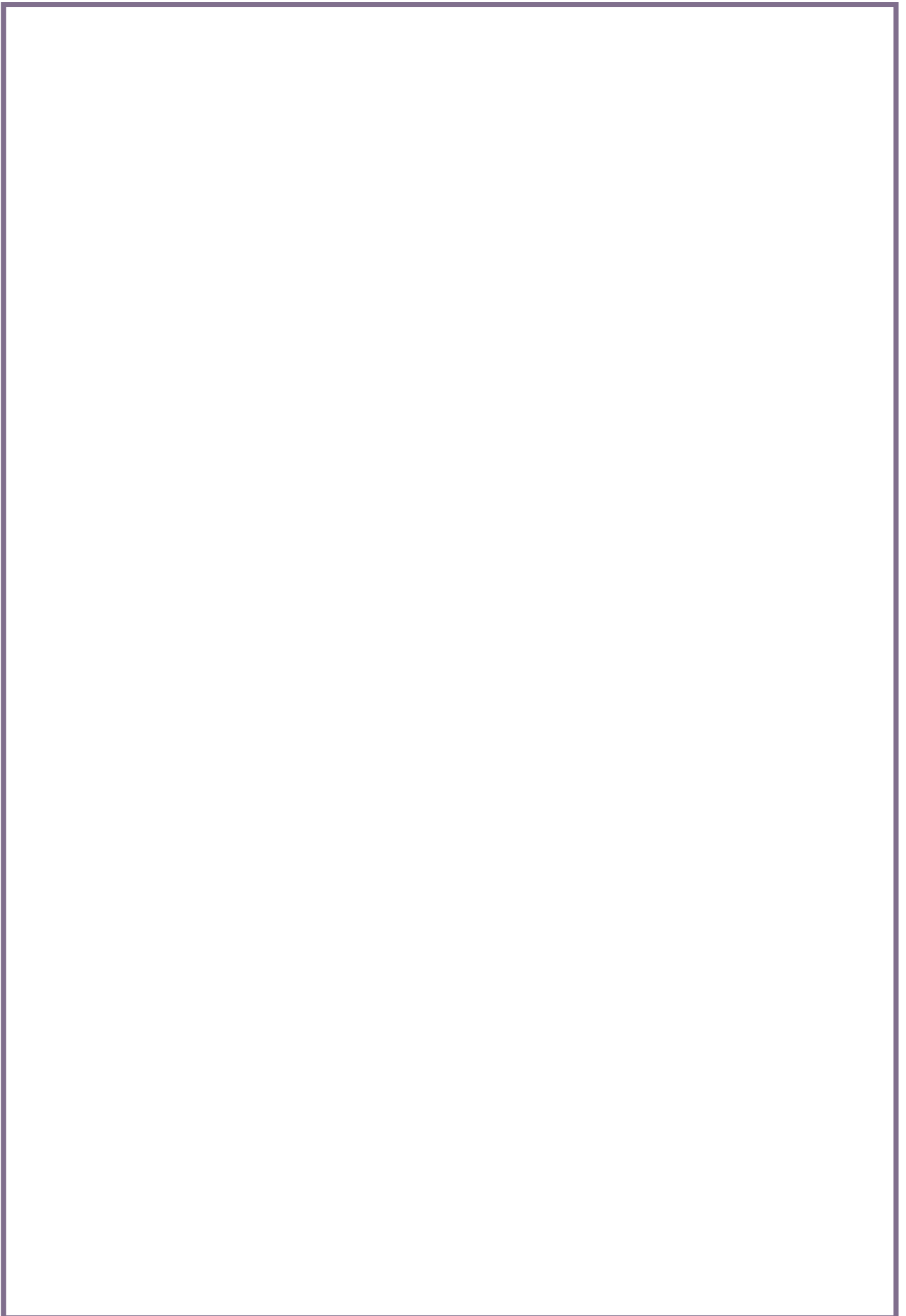
3.

4.	TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	49
	1. MODELO TERRITORIAL	49
	2. INFRAESTRUCTURAS	50
	3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	54
5.	EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO	59
	1. MODELO PRODUCTIVO.....	60
	2. EMPLEO	63
	3. FISCALIDAD	68
	4. ENERGÍA	70
6.	BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES.....	75
	1. EDUCACIÓN	76
	2. UNIVERSIDADES	80
	3. SANIDAD	81
	4. DEPENDENCIA Y CUIDADOS.....	87
	5. EXCLUSIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	93
	6. VIVIENDA.....	95
	7. CULTURA	97
	8. DEPORTES	100
7.	ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA.....	105
	BASES DE UNA POLÍTICA AMBIENTAL.....	105
	1. AGUA	106
	2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	109
	3. UNA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL MÁS FUERTE.....	115



MUNDO RURAL.....117
UNA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, MEDIOAMBIENTAL
Y SOCIAL PARA NUESTRO MEDIO RURAL..... 117

8.



PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

La crisis ha puesto de manifiesto que dentro de la Unión Europea siguen existiendo regiones centrales y regiones periféricas. Los países del sur estamos viviendo, con profundo dramatismo, las consecuencias de ser considerados la «periferia europea», y no como países diversos, que conviven en una Unión que debería tender hacia la convergencia de bienestar y de derechos.

Con una estructura productiva extremadamente frágil, altas tasas de desempleo y de precariedad, grandes dotes de clientelismo y corrupción, y un sistema político que ha ahogado el control ciudadano sobre sus representantes, la Región de Murcia es uno de esos territorios que componen la periferia europea.

Los distintos gobiernos de la Región no han apostado por construir las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas necesarias para ser un sujeto político autónomo.

Los grupos políticos que hasta ahora han gobernado en la Región, han limitado la evolución de la economía murciana a una gran dependencia de las ayudas e inversiones del Estado y de la Unión Europea, sin promover la especialización en sectores productivos que puedan aportar valor añadido y, por tanto, competitividad. Por el contrario, nuestra economía se ha basado en el acceso barato a los recursos naturales y en una mano de obra en la que rige la precariedad laboral. El resultado de todo ello ha sido la degradación medioambiental y una

estructura social desigual y desprovista de cualificación. Además, las desigualdades territoriales en el interior de la Región no se han corregido: en Cartagena persiste la huella trágica de la desindustrialización, las comarcas del Noroeste y el Altiplano siguen inmersas en su secular abandono y los pueblos de la vega media y baja naufragan en la desestabilización de sus economías locales.

Por otro lado, respecto a la política llevada a cabo sobre el agua, es preciso recordar que esta ha sido el caballo de batalla utilizado en la Región de Murcia por parte de la casta gobernante —todos recordamos el lema «agua para todos»—, con la aparente finalidad de proporcionar agua a los agricultores. Sin embargo, la verdadera razón de dicha campaña fue la de utilizar el agua para seguir impulsando el modelo desarrollista de la construcción, favoreciendo a las grandes empresas constructoras y deslumbrando a la población con promesas de empleo impulsado por proyectos faraónicos de trasvases hídricos. Desde Podemos Región de Murcia, apostamos por una política de agua rigurosa, entendiéndola como un vínculo social: una gestión del recurso para construir una sociedad solidaria y una economía sostenible, ambas al servicio de todos y todas.

Hacer de la Región de Murcia un actor o sujeto político autónomo con capacidad de vertebrar un proyecto de región para la mayoría social sigue siendo una asignatura pendiente. Podemos está llamado a ser un movimiento político que aborde ese reto histórico con valentía e inteligencia. Solo de esta forma podremos abordar tanto la crisis económica como la crisis de legitimidad política en la que está sumergida la Región.

1.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

Si los partidos del régimen rescatan bancos y autopistas, Podemos apuesta por rescatar a la gente. Una asignatura pendiente del desarrollo constitucional es entregar fuerza vinculante a los derechos sociales, como ocurre con los derechos civiles y políticos. Las propuestas de rescate ciudadano incorporan medidas urgentes que forman parte de nuestro plan para salvar a la ciudadanía de las peores consecuencias de la crisis económica y financiera. Estas medidas tienen que ver con la posibilidad inmediata de una vida digna y están vinculadas a la vivienda, la pobreza y la posibilidad que deben tener todos los seres humanos de tener sus necesidades básicas cubiertas. La crisis ha afectado especialmente con las mujeres, a las que ha duplicado la jornada, entregándoles mayores responsabilidades para cubrir en el ámbito familiar lo que ya no cubre ni el Estado ni pueden comprar en el mercado.

1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: MÁS TRANSPARENCIA Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA GENTE

Crisis y corrupción son dos factores que van unidos de la mano. Los partidos que han ejercido el gobierno de nuestra región, han usado las instituciones para sus propios intereses; generaron la burbuja inmobiliaria y se enriquecieron con ella, haciendo de la corrupción su modo de vida. A día de hoy la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), es una comunidad quebrada. Las partidas presupuestarias de sanidad y educación cayeron en picado en 2011, mientras que la deuda pública de la Región se triplicaba en apenas 4 años, hipotecando el futuro de su ciudadanía.

Murcia es una de las Comunidades Autónomas en las que más casos de corrupción se han descubierto: en 35 de los 45 municipios de la Región se han destacado casos de corrupción. El 90 % de estos casos han tenido lugar en ayuntamientos regidos por el PP.

La corrupción ha sido la forma de gobierno que ha permitido que, mientras que unos pocos privilegiados hacían negocios, la mayor parte de la población se sumiera en una crisis que ha desembocado en una tasa de paro del 27,3 %.

Objetivos

Debemos construir una Región que impida que se vuelva a caer en los mismos errores. Así, para revertir la situación actual debemos centrar los objetivos en dos ejes prioritarios: la transparencia y el empoderamiento de la gente.

La transparencia es el mejor revulsivo contra la corrupción, favoreciendo la rendición de cuentas de los políticos hacia sus representados. Esta es la mejor manera de verificar que existe un sano funcionamiento de nuestra democracia.

Por otro lado, además de recuperar las instituciones para la ciudadanía, hay que devolver parte de ese poder a los ciudadanos, para que dejen de ser espectadores y pasen a ser protagonistas de las decisiones de nuestra comunidad.

Medidas

Transparencia: avanzar en el acceso a la información

- 1. Garantizar el acceso a la información para que cualquier ciudadano pueda saber en qué se gasta el dinero público, promoviendo iniciativas de transparencia que permitan transmitir la información de forma comprensible y clara.** Hay que asegurar el cumplimiento de la ley y acatar su mandato de que la información sea accesible a la ciudadanía. Se acometerán también reformas en la web para que esta sea más accesible, además de mejorar la información sobre las listas de espera, en qué partidas se gasta el dinero, cómo se desarrollan los contratos públicos, las subvenciones, etcétera.
- 2. Promoveremos la puesta en marcha de una comisión de investigación del fraude fiscal y la corrupción en las instituciones públicas.**

2. LA VIVIENDA COMO UN DERECHO GARANTIZADO, NO COMO UNA MERCANCÍA

El derecho a vivir dignamente debe pasar, de manera indisociable, por el derecho a disponer de una vivienda en la que poder desarrollar nuestra vida y donde poder convivir en familia. Sin embargo, este derecho no se garantiza desde las instituciones públicas con la importancia que merece.

En materia de vivienda, las cifras que muestran las estadísticas oficiales certifican un claro retroceso. El Gobierno de la CARM se ha mostrado incapaz en garantizar el derecho a la vivienda en la Región, tal y como lo reconocen las últimas disposiciones normativas dictadas en esta materia. Los desahucios y ejecuciones hipotecarias siguen aumentando. La Región de Murcia, según un Informe de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), es la quinta comunidad de España con mayor número de desahucios.

Ninguna persona debería encontrarse en disposición de ser desahuciada mientras existan viviendas deshabitadas de titularidad pública o de entidades financieras.

Debemos dar solución a las consecuencias dramáticas generadas durante décadas de especulación inmobiliaria. La riqueza económica y el empleo han de ser compatibles con las condiciones de dignidad y habitabilidad, y esto compete al derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada.

Objetivos

- a. Establecer una política de vivienda y hábitat en la que el gobierno se comprometa con el bienestar de la población.
- b. Plantear la vivienda como un derecho humano garantizado en vez de un bien mercantilizado.

Medidas

3. **Paralizar los desahucios que afecten a los deudores de buena fe que no hayan podido hacer frente a sus pagos por encontrarse en una situación de dificultad económica, para garantizar de esta manera el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española, así como el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**
4. **Aprobar un plan de rescate habitacional para Murcia que ofrezca soluciones al superávit existente de viviendas de titularidad pública o de entidades financieras que dignifique la vivienda, frene la privatización e intervenga sobre las necesidades energéticas mínimas vitales.**

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

**PLAN DE RESCATE
CIUDADANO**

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

5. **Garantizar un mínimo vital de subsistencia de los suministros de luz, agua y gas, que recuperarán el carácter de servicio público.**

3. RESCATE CONTRA EL SOBREENDEUDAMIENTO

6. **Implantación del procedimiento judicial simplificado para la reestructuración y cancelación de deudas:**
 1. **Fase de «conciliación»:** El deudor presenta una propuesta a los acreedores que podrá incluir reestructuraciones, quitas y cancelaciones de deudas.
 2. **Si no hay acuerdo, será un juez quien decida el plan de pagos, quitas, etcétera.** Lo importante es que en ningún caso las deudas podrán ser superiores al valor de la propiedad hipotecada:
 - **Limitación de la deuda hipotecaria al valor del bien hipotecado** (lo cual supone un reconocimiento del derecho a la dación en pago).
 - **Quitas:** reducción del capital pendiente del préstamo al ajustarlo al valor real de la vivienda. La dación en pago, que no deja de ser traumática, pues para el deudor supone la pérdida del bien hipotecado, podría evitarse al ajustar la deuda al valor real del inmueble (por ejemplo: una nueva tasación de la vivienda con los precios actuales en lugar de con los precios de la época de la burbuja inmobiliaria con los que se calculó el préstamo original).
 - En la práctica, este procedimiento judicial supondría dar respuesta a la demanda de la dación en pago retroactiva, porque **todas las personas con deudas hipotecarias vivas que ya han entregado su vivienda al banco podrían acogerse a este procedimiento** y cancelar así la deuda restante.

4. RESCATE A AUTÓNOMOS Y PYMES

7. **Se ampliará la condición de consumidores a los pequeños y medianos empresarios para convertirlos en sujeto de aplicación del procedimiento simplificado para la reestructuración y cancelación de deudas.**
8. **Se promoverá un plan de microcréditos a autónomos y pymes, a partir de planes de negocio y estudios de viabilidad que demuestren una orientación estratégica y operativa para conseguir reflatar técnica y comercialmente cada empresa dentro de los mercados elegidos.**

5. RESCATEMOS EL EMPLEO

La mayor consecuencia de la crisis económica, política y social de 2008 llegó a España en forma de desempleo debido a la estructura del modelo productivo español. Este modelo se basó en el sector de la construcción y de la especulación, así como en un desarrollo irrespetuoso con el medio ambiente. También trajo consigo un tipo de empleo caracterizado por su alta volatilidad y su baja cualificación. La consecuencia ha sido que, una vez acabados los años del llamado boom inmobiliario, miles de empleos se han perdido y difícilmente se volverán a recuperar.

En la Región de Murcia se ha profundizado más en este modelo que en el resto del país. Gran parte de los sectores productivos de la región han girado en torno a la construcción, repercutiendo en pérdidas de empleo y riqueza en nuestra Región. Como demuestran los datos de desempleo, la Región de Murcia cuenta con un 3% superior a la media estatal, siendo actualmente la peor situada junto a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha y las Islas Canarias, todas ellas por encima del 25% en la tasa de desempleo. Esto ha llevado aparejado que, con niveles de riesgo de pobreza que llegan al 36% de los habitantes de nuestra comunidad autónoma, la situación social de la Región pueda calificarse de Emergencia social.

Desde el inicio de la crisis, la Región de Murcia ha perdido más de 100.000 puestos de trabajo. El número total de desempleados superó entonces la cifra de los 200.000. En 2013 más de la mitad, unas 120.000 personas, no recibían ningún tipo de prestación por desempleo. Hemos presenciado también cómo, en 2014, las personas en situación de desempleo de larga duración en nuestra tierra, sumaban más de 115.000 personas. En conclusión, el desempleo es la principal lacra de la Región de Murcia.

Mientras que el gobierno general anuncia recuperación económica, los datos oficiales muestran precariedad. Más del 90% del empleo creado es temporal, y la gran mayoría de este solo se crea durante los periodos estivales.

Nuestra prioridad para Murcia es rescatar a quienes se encuentran en situación de desempleo, a la vez que ponemos en marcha un plan urgente de recuperación económica y un cambio de modelo productivo que genere empleos estables y mejore la calidad de vida de la población.

Medidas

9. **Frenar la pérdida de empleo público que socaba los derechos fundamentales como la sanidad y la educación, e iniciar un plan de recuperación del personal despedido como medida para mejorar los servicios públicos de atención directa a la ciudadanía.**

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

**PLAN DE RESCATE
CIUDADANO**

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

10. **Poner en marcha la reestructuración del instituto de crédito y finanzas de la Región de Murcia, el (ICREF), para facilitar la financiación a pymes, autónomos y emprendedores.** Para ello contaríamos con reforzar al ICREF con el personal y recursos necesarios..
11. **Instrumentalizar las agencias locales de empleo a través del SEF, con orientadores de empleo para generar la empleabilidad:**
 - a. Fomentando las iniciativas de emprendimiento social allí donde están los nichos de cooperativas y de empresa social.
 - b. Impulsando la colaboración de la CARM con los Ayuntamientos.
 - c. Fortaleciendo la figura de los orientadores como una herramienta para la formación continua de los trabajadores. Una apuesta hacia un modelo en el que el trabajador se beneficia de un servicio mucho más personalizado.

6. RESCATE DE LA JUVENTUD. ACABAR CON EL EXILIO JUVENIL

Se van nuestros jóvenes, se va nuestro futuro.

Uno de los mayores dramas sociales que sufren las familias de la Región de Murcia es la emigración de los jóvenes por razones económicas. Solo en el año 2014 salieron de nuestra Región más de 2.500 jóvenes en busca de un futuro laboral que la Región no les ofrecía.

Este drama ya no es solo para quienes tienen que irse a otro país a encontrar un futuro, sino también para los miles de padres y madres que ven con desesperanza y tristeza la emigración de sus hijos e hijas.

Objetivos

Las instituciones de la Región de Murcia deben de hacer todo lo posible por asegurar un futuro a esta región, y esto pasa por ofrecer a nuestros jóvenes oportunidades y perspectivas de desarrollo en nuestra tierra.

El Gobierno de la Región tiene competencia para aumentar el número de becas de investigación de las universidades regionales (UM y UPCT). Si somos capaces de retener a nuestros mejores jóvenes y logramos que permanezcan en nuestra Región para que generen riqueza, estaremos consiguiendo sembrar un nuevo modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad.

Por ello, proponemos:

12. **Un plan destinado a dotar de mayor presupuesto a programas de investigación en I+D+i para aquellas y aquellos jóvenes formados que se hayan visto obligados a emigrar por razones económicas, procurando el regreso de nuestros jóvenes más preparados, y creando las condiciones necesarias para que estos puedan desarrollar su actividad en nuestra Región, generando con ello riqueza**

7. PLAN DE GARANTÍA DE RENTAS

Desde 2007 se aprobó en la Región la Renta Básica de Inserción, pero no es suficiente para proporcionar unas condiciones de vida digna a los ciudadanos que no tienen acceso a ninguna otra prestación o que han terminado su periodo de prestación por desempleo. Los retrasos en los pagos de la misma y la falta de interés en implementar de manera paralela los recursos de inserción que complementan los objetivos de la ley, hacen que sus efectos se vean muy limitados.

No existen comisiones de seguimiento ni un órgano evaluador capaz de dotar a la ley de Renta Básica de Inserción de mayor efectividad y coordinación. Cuanto mayor es el efecto de la crisis económica, menores son los recursos que la Comunidad Autónoma destina a respaldar a las familias más vulnerables. El número de solicitudes ha pasado de 359 en 2007 a 4138 en 2012, según el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), de las cuales más de un 25% de las solicitudes han quedado pendientes.

Nuestro objetivo es mejorar la ley de Renta Básica de Inserción para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la sociedad, a la vez que ponemos en marcha planes de empleo. El gobierno de la Región de Murcia no puede permanecer impasible ante el estado de emergencia social en el que se encuentran muchos ciudadanos.

13. **Reformar, mejorar y coordinar, mediante un Plan de Garantía de Rentas, la Renta Básica de Inserción.** Fomentaremos la equidad, la integración y la simplificación del sistema de garantía de rentas para obtener una mayor eficacia en la gestión y, asimismo, conseguir los siguientes objetivos:

a. Aproximar las Renta Mínima de Inserción (RMI), de forma gradual y en virtud de las posibilidades, al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) anual.

b. Acelerar los trámites administrativos para la evaluación de las solicitudes y la percepción de las rentas. Para ello, los trámites se incluirán en los Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC). Una vez calificados como PEC, y de cara a su tramitación, estos procedimientos estarán sujetos a especificidades en materia de

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

**PLAN DE RESCATE
CIUDADANO**

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

prioridad presupuestaria y de planificación, de tesorería, de urgencia de plazos y de especial dotación de recursos humanos y materiales. Los pagos relacionados con las materias calificadas como PEC serán los primeros en efectuarse después del pago de las nóminas de los empleados públicos. De este modo, partidas como las dietas o las destinadas a protocolo para altos cargos, al igual que las destinadas a publicidad institucional, quedarán retenidas hasta el cumplimiento de los pagos prioritarios correspondientes.

c. Complementar su desarrollo —en coordinación con los servicios y prestaciones de los servicios sociales— para conseguir la cobertura integral de las necesidades básicas por parte de las instituciones públicas autonómicas, que deberán garantizar los derechos, el desarrollo y la igualdad de oportunidades de todas las personas.

d. Permitir que estas Rentas Mínimas no se pierdan cuando los perceptores complementan sus remuneraciones con algún tipo de trabajo, siempre y cuando no se sobrepase el SMI (una vez compensado con los baremos en función del número de hijos e hijas).

14. Agilizar los trámites y la resolución de la Renta Básica de Inserción a través de Procedimientos de Emergencia Ciudadana.

8. Plan de Rescate Educativo La falta de intención del Gobierno del PP en poner solución a todos los problemas que aquejan al sistema educativo regional, ha quedado patente en el incumplimiento sistemático de compromisos adquiridos en mesas de negociación anteriores con los diferentes agentes sociales y profesionales de la enseñanza. Este es el caso del proceso de configuración de listas de interinos, la reducción de la plantilla, el aumento de ratios, los recortes presupuestarios o la precarización de las condiciones de trabajo del profesorado que afecta a la calidad educativa de nuestro alumnado.

Objetivos

Garantizar el acceso a una educación pública y gratuita como un derecho social que tiene que ser amparado por todas las administraciones públicas. No vamos permitir que ningún niño vaya al colegio sin tener asegurada una correcta alimentación.

Medidas

- 15. Reforzar los servicios existentes de comedor de las escuelas infantiles, colegios de primaria e institutos de secundaria que los tuviesen.** Aumentar el número de plazas gratuitas con servicio de comedor y revisar hacia una evaluación más favorable los baremos de acceso a las becas, especialmente para familias en riesgo de exclusión social. Reforzar algunos canales normalizados de distribución de alimentos.

16. Programa de Becas de comedor/Desayunos escolares de la Consejería de Educación, y en colaboración con los Ayuntamientos y los centros educativos, ofreciendo el servicio de manera gratuita a aquellas familias que se encuentran en situación socialmente desfavorecida a través de un sistema de bonificación.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

**PLAN DE RESCATE
CIUDADANO**

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2.

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

La ciudadanía ha interiorizado que nada importante se juega para sus vidas en el Parlamento regional. Tal percepción, sin embargo, debería haber encendido todas las alarmas, pues ha sido el signo más evidente de la degeneración de nuestra democracia.

La Asamblea Regional debe convertirse en una nueva centralidad política, pues solamente desde ahí podremos encarar colectivamente los problemas de la deuda regional, la pérdida de los derechos sociales, el empobrecimiento generalizado de la mayoría, la lucha contra la corrupción, la degradación de los recursos naturales, la crisis de la universidad pública y un largo etcétera.

1. DEMOCRACIA

La recuperación ciudadana de la democracia en la Región de Murcia exige hacer del Parlamento regional un lugar de representación al servicio de la mayoría social y no contra la mayoría social, en el que se oiga la voz de la mayoría social y no su silencio y hastío.

Medidas

- 17. Un Estatuto de Autonomía para la gente: Apertura de una discusión colectiva con participación ciudadana para la redacción de un nuevo Estatuto de Autonomía que instituya derechos sociales y políticos para avanzar en la calidad social de la ciudadanía de La Región de Murcia.**

18. **Un Parlamento al servicio de la gente: Poner en marcha una comisión de seguimiento y evaluación de las leyes que se aprueban en el Parlamento regional y verificación del grado de su cumplimiento.**

2. TRANSPARENCIA

El actual Portal de Transparencia ha cumplido un trámite legal, pero la Comunidad Autónoma no lo ha puesto en marcha con el ánimo de tener una ciudadanía informada. Un portal de transparencia debe tener información clara, exhaustiva y de fácil acceso, y en él se debe tener la posibilidad de acceder a toda la información que se solicite. Todos los contratos y nóminas del sector público tienen que aparecer en él. En el Ranking de transparencia que realiza Transparencia Internacional, la Región de Murcia ocupa el puesto número 16 de 17. Esta circunstancia hay que modificarla de manera urgente. Es necesario para ello mejorar el portal de transparencia existente con la incorporación de las siguientes medidas:

19. **Aprobación de una Ley de Transparencia, Evaluación de Políticas Públicas y Rendición de cuentas, y adscripción de su unidad al legislativo.** En la misma se contendrá el régimen jurídico de las evaluaciones, sus efectos presupuestarios y el alcance de sus conclusiones y recomendaciones. Con ocasión del debate de investidura, el candidato a la presidencia del Ejecutivo definirá el compromiso de evaluación de políticas públicas para la legislatura.
20. **Transparencia en todos los contratos públicos.** Toda la información existente sobre cada uno de los contratos se hará pública, especificando detalladamente el importe del contrato, las empresas que han optado a él, los criterios por los cuales se ha concedido a la empresa adjudicataria, y el contrato que se ha firmado.
21. **Transparencia en todos los sueldos públicos.** No es suficiente que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) publique la cuantía que percibe cada cargo público, tienen que aparecer también las nóminas en las que se detallen todos los conceptos por los que los cargos públicos perciben su sueldo.
22. **Transparencia en todos los gastos públicos.** Es necesario que todos los gastos públicos de cualquier administración en la Región estén recogidos en este Portal de Transparencia de forma que puedan ser fragmentados mediante filtros. La administración pública de Murcia debe tener paredes de cristal.
23. **Transparencia en el patrimonio.** Inventario del patrimonio público de la Comunidad Autónoma. Tras la toma de posesión, el Gobierno entrante presentará un informe ante el Parlamento acerca de la situación patrimonial de la Comunidad Autónoma; previo dictamen de la comi-

sión parlamentaria creada al efecto. Este informe recogerá una relación de todos los inmuebles de los que disponen las Administraciones Públicas, tanto los propios como los alquilados. Recogerá también al detalle los gastos que genera cada uno de esos inmuebles, los contratos de alquiler suscritos, y todos los gastos de luz, agua, limpieza o impuestos existentes. Esto obligará a que desde las administraciones se haga un buen uso de los recursos públicos y no se dilapide el dinero en gastos que se podrían eliminar.

3. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO

El Gobierno debe estar cerca de la gente; la democracia no es un proceso en el que únicamente se vota cada cuatro años, sino que es la forma en la que la ciudadanía se autogobierna. Por eso debemos crear estructuras que posibiliten la participación de las personas en nuestro autogobierno, tomando las medidas para que en ningún caso haya «lobbys» que se apropien de esa representación. Así, vamos a adoptar medidas para llevar a cabo un gobierno democrático y participativo como las siguientes:

24. **Crear estructuras tanto virtuales como físicas para facilitar la comunicación entre los cargos públicos y los ciudadanos.** Los representantes públicos deben ser accesibles a la ciudadanía.
25. **Regular los lobbys.** Actualmente no existe ninguna regulación por parte de la Comunidad Autónoma frente a los lobbys. Esto permite que dichos grupos presionen y se relacionen con los representantes políticos de manera desorganizada, además de influir en ellos de forma que los ciudadanos desconocen. La regulación tendrá por objeto las «organizaciones de intereses» en la Comunidad y sus relaciones con los altos cargos o capacidad de influencia en la elaboración de normas autonómicas. La regulación tiene como objetivo controlar a los lobbies o grupos de interés sobre su influencia en la elaboración de la normativa regional. Esta ley deberá establecer la preceptividad de la publicación de la agenda de trabajo de los altos cargos, indicando con quienes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones, así como la prohibición de las «puertas giratorias», haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas.
26. **Crear métodos de participación ciudadana.** La comunicación con los cargos públicos no resulta suficiente; los ciudadanos debemos de tener mecanismos para hacer que nuestras propuestas se puedan llevar a cabo estableciendo mecanismos e instrumentos para la toma de decisiones a través de la participación ciudadana. No podemos volver a vivir en una Comunidad Autónoma gobernada por políticos que no responden a los intereses generales.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

**DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES**

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

27. Para ello aprobaremos una Ley de Iniciativa Popular y Participación Ciudadana, que contenga los siguientes instrumentos:

- Acción Legislativa Popular, que consiste en una versión más avanzada que la ILP, pues es un instrumento de propuesta legislativa desarrollado en su totalidad a través de un proceso de participación secuenciado en el que recogiendo un 1% de firmas del censo electoral se concluye con una votación vinculante para su aprobación por la ciudadanía.
- Iniciativa de Oposición Popular. Instrumento de democracia directa que ponga de manifiesto la Oposición ciudadana a determinadas normas que afectan directamente a un conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a dichas normas y sus argumentos.
- La participación de la ciudadanía en las distintas áreas administrativas, mediante su articulación en las distintas instancias.

28. Comisión de Peticiones y escaño 46. Esta opción permitiría a la ciudadanía hacer peticiones directas a la Asamblea Regional; a título individual o colectivo. Este proceso quiere vincular la petición a la institución o entidad que corresponda o a comenzar un nuevo proceso legislativo. Tanto en la comisión de peticiones como en el caso de ILP, la ciudadanía debe poder defender sus demandas personalmente ante la cámara, en el llamado Escaño 46.

29. Crear estructuras que permitan auditorías ciudadanas acerca de cualquier ámbito de la política. La transparencia y el gobierno democrático y participativo, implica que los ciudadanos desarrollen auditorías para fiscalizar de una manera exhaustiva cualquier ámbito de la vida política. Así, además de las Comisiones Parlamentarias que se puedan constituir, deben de existir procedimientos por los cuales los ciudadanos organizados puedan fiscalizar directamente las decisiones políticas que se han adoptado los cargos públicos.

4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

30. Creación de la Oficina Antifraude. Se tratará de un organismo de investigación y de prevención, será multidisciplinar, se especializará en los delitos relacionados con la corrupción política y económica en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma y realizará las funciones de análisis de riesgos, de investigación permanente y de denuncia de los hechos susceptibles

Estará compuesto por funcionarios investigadores que analizarán la información disponible de los presuntos casos de corrupción, presentarán las evidencias a la fiscalía y posteriormente prestarán su auxilio a los jueces instructores de las diligencias penales, así como, en su caso, a las acusaciones populares. La evaluación de riesgos de corrupción es clave para frenar el incremento de estos delitos, aunque, hasta hoy, es el gran ausente en nuestro sistema de control.

La Oficina Antifraude será un organismo independiente, con autonomía presupuestaria, que rendirá cuentas, información y responsabilidad directamente al Parlamento. Estará dirigido por un Consejo de Dirección elegido con el apoyo de dos tercios del Parlamento para un periodo de seis años.

31. **Oficina virtual del funcionario dónde estos puedan denunciar irregularidades de forma anónima.** Los funcionarios no solo deben, sino que también quieren poder ejercer su trabajo de manera independiente, sin recibir presiones. En la Región de Murcia la corrupción en los ayuntamientos ha sido numerosa, con multitud de alcaldes imputados.
32. **Dotar de más medios y recursos a la administración de justicia, especialmente en la investigación contra la corrupción.** Hace falta que la administración de justicia sea moderna, eficaz, y con el personal y los recursos adecuados, solo de ese modo se evitará la impunidad en los casos de corrupción.
33. **Crear la figura del defensor del pueblo, independiente del gobierno y elegido por un sistema de Segunda Vuelta Instantánea con un mandato de 6 años, desincronizado de las elecciones autonómicas.** Mientras que un gran número de políticos de la Región de Murcia son imputados por delitos de corrupción, y mientras vivimos la mayor crisis social de los últimos cincuenta años, el Gobierno regional ha eliminado el organismo que se ocupa de asegurar la justicia social y de velar por los intereses de la gente.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

**DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES**

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

5. SISTEMA ELECTORAL

El actual sistema electoral de la Región de Murcia, regulado por la Ley 2/87, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, presenta un diseño que favorece a las grandes mayorías y genera grandes desigualdades entre las diversas candidaturas en cuanto al número de electores necesarios para obtener representación parlamentaria. Dos son los mecanismos previstos por el sistema electoral murciano que favorecen esta desigualdad: la artificial división del territorio regional en cinco circunscripciones electorales y la elevada barrera electoral, establecida en un 5% del total de voto válido en el cómputo total de la Región.

La división por circunscripciones de los escaños le asigna a cada una de las cinco circunscripciones un primer escaño independientemente de las diferencias de población, las cuales llegan a alcanzar una relación de 12 a 1 entre la circunscripción más poblada y la menos poblada. La traducción literal de este diseño puede observarse en los resultados de los últimos comicios autonómicos celebrados en el año 2011, en los que la candidatura más votada obtuvo un escaño por cada 11.600 votos, mientras la candidatura con un menor número de votos que obtuvo representación parlamentaria necesitó 4,5 veces más, casi 51.000 votos, para hacerse con un único escaño.

Por otro lado, la elevada barrera electoral dificulta la obtención de representación a las candidaturas más pequeñas, al excluirlas del reparto de escaños posterior a las votaciones. De este modo, se despoja de representatividad democrática al voto emitido por un gran número de ciudadanos y se desdibuja la pluralidad del abanico de opciones electorales.

Nuestro objetivo es tomar la iniciativa y modificar una ley electoral injusta que limita la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre sus representantes públicos, coartando la democracia.

Medidas

- 34. Eliminar las cinco circunscripciones electorales, pasando a una única circunscripción de extensión provincial, que garantice la igualdad del voto emitido a lo ancho de todo el territorio regional.**
- 35. Reducir la actual barrera electoral del 5% al 3%, facilitando así el acceso a representación parlamentaria a las opciones con un menor porcentaje de voto y garantizando la pluralidad de la Asamblea Regional.**

6. UNA ADMINISTRACIÓN HUMANA, EFICAZ Y PROFESIONALIZADA

Para construir una mejor democracia, necesitamos dotarnos de unas instituciones públicas, profesionales, democratizadas y con participación de la propia sociedad civil en la producción de los bienes y servicios públicos. La mayor parte de las actividades sociales funcionan gracias a la existencia de una «infraestructura de instituciones», que es producto común del trabajo social. Ese es su mayor activo. Esta infraestructura institucional sin la cual es impensable concebir el funcionamiento de una sociedad contemporánea —este engranaje de normas, procesos y plazos—, debe ser articulada de la manera más eficiente posible de acuerdo a la consecución del bien común.

Objetivos

- El principal objetivo de Podemos Región de Murcia, no es otro que impedir que nuestra región siga sumida en vías de subdesarrollo. Para llevar a cabo este objetivo no hay otro camino que fomentar la seguridad jurídica y la eficiencia administrativa de nuestra comunidad autónoma.
- Devolver a la ley el prestigio y a la administración la eficiencia perdida, poniéndolas al servicio de la ciudadanía.
- La Administración debe ser recuperada dejando a los funcionarios y servidores públicos hacer su trabajo, protegiéndoles de las injerencias políticas que suponen uno de los mayores obstáculos para la recuperación económica.

Medidas

36. **Comisiones Legislativas Extraparlamentarias para elaborar proyectos de ley.** Proceso de participación pública de los principales agentes de los sectores implicados en cada caso y expertos de la Administración.
37. **Concertación entre actores públicos y privados presentes en un sector o ámbito socioeconómico en el que se pretende legislar.**
38. **Propuesta de una ley integral de simplificación y racionalización administrativa que facilite el trabajo de las pymes.**
39. **Una reducción drástica de los altos cargos en las comunidades autónomas.** El personal funcionario debe estar al frente de los equipos. El ahorro que produzca esta reducción de altos cargos se destinará a la recontractación de los trabajadores de la sanidad y de la educación que han sido despedidos desde el año 2008.
40. **La selección de las mejores personas en las ofertas de empleo público y también en la promoción interna.** Las plazas no pueden ser correa de transmisión de voluntades partidistas; las debe ocupar el personal más preparado en una concurrencia competitiva.
41. **El refuerzo de los planes de igualdad en la política del personal de la Administración Pública.**

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

**DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES**

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

6.1. Racionalización de las estructuras institucionales

42. **Racionalización del gasto público, establecimiento de centrales de compras en educación y sanidad, reducción al mínimo de vehículos oficiales, centralización y control de gastos de publicidad y promoción, limitación de los puestos de confianza y de la externalización de servicios en la administración pública.** Condiciones de licitación. Economía del bien común.

43. **Auditoría de todos los concursos públicos que represente un gasto innecesario para la Administración.**
44. **Profundizar en el fomento de la competencia en la licitación pública.** Una parte importante del presupuesto de gastos se ejecuta vía contratos públicos y la falta de competencia puede llevar a que los presupuestos de licitación estén por encima de su valor de mercado. En el ámbito de las Comunidades Autónomas se ha verificado que en los procesos de externalización de la gestión sanitaria, llevados a cabo por las Comunidades Autónomas se ha registrado, por lo general, una participación alarmantemente reducida de empresas. En la mayoría de los procesos analizados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, solo se presentó un candidato.
45. **Realización de una auditoría integral (funcional, económica, laboral) de todos los organismos y de los entes públicos de la llamada administración paralela o instrumental.** Revisión de sus estatutos, respetando escrupulosamente el principio de gestión directa de los servicios públicos, estableciendo los mecanismos de recuperación de las competencias que se hubieran privatizado o externalizado, garantizando que el ejercicio de competencias y potestades públicas resida en las consejerías, y articulando la eliminación de entes que no tengan contenido o estén duplicados.

6.2. Evaluación de la deuda pública de la Comunidad Autónoma de Murcia

- a. Llevar a cabo una auditoría detallada de la deuda de la Administración autonómica de la Región de Murcia y de las empresas con participación pública en capital, consorcios e institutos públicos, con total transparencia e información del resultado de la misma. Dicha auditoría se llevaría a cabo al principio y al final de la legislatura. Se analizarán las posibles responsabilidades sancionables tanto económicas como legales de gobiernos anteriores. Se hará un análisis pormenorizado, caso por caso, del coste y de los beneficios de las actividades y los servicios públicos externalizados y del grado de calidad de la prestación, con la intención de iniciar un proceso de negociación con acreedores.
- b. Publicitar el resultado de dicha auditoría, informando a la ciudadanía de cuánto se debe, a quién se debe y cómo se está pagando. Informar de la posibilidad de acometer acuerdos con los acreedores (fundamentalmente el Estado) sobre la reestructuración de plazos e intereses con vistas a mayores disposiciones presupuestarias para otros capítulos de urgencia. En los casos de colusión o mala fe, se abrirán procesos de reestructuración

de la deuda en las instancias correspondientes y en virtud del Estado de derecho.

- 46. **Implantación de sistemas de evaluación y control de cada programa presupuestado y gestión adaptativa de los programas de gasto en base a la consecución de objetivos.**
- 47. **Desarrollo de un sistema de presupuestos participativos, comenzando por el capítulo de inversiones públicas.** Hacer partícipe a la ciudadanía del coste de oportunidad de cada programa o infraestructura a acometer.

6.3. Una justicia cercana, independiente e igual para todas y todos

El ejercicio de la función judicial como función pública, en el marco de un Estado social y democrático de derecho, debe ponerse al servicio de los intereses colectivos. Una concepción de lo público comprometida con la consecución del bienestar y con la corrección de las injusticias y de las desigualdades requiere, además, como presupuesto inexcusable, que se generen en los ciudadanos y las ciudadanas actitudes de confianza en sus instituciones.

El cambio en la justicia debe significar prestar el mejor servicio público a los usuarios de la misma, es decir a la ciudadanía; para ellos y para los profesionales que les asisten, debemos trabajar desde la justicia.

Por eso proponemos:

- 48. **Elaboración de un Plan de choque judicial que permita a corto plazo solucionar la situación de extrema sobrecarga de trabajo existente, promoviendo para ello un programa de servicios extraordinarios, voluntario y retribuido suficientemente, con unos objetivos marcados de disminución del retraso actual en juzgados y tribunales, especialmente en materia de ejecución.**
- 49. **Modernización de Edificios Judiciales.** Ubicación de las sedes judiciales en edificios de titularidad pública. Plantear un plan integral en el que se revisen todos los contratos de alquiler. A medio-largo plazo, es preciso acabar con estas situaciones de alquiler, y ubicar los órganos judiciales y servicios de la Administración de Justicia en edificios de titularidad pública.
- 50. **Modernización tecnológica de la Administración de Justicia: Una de las grandes carencias de las aplicaciones informáticas es la ausencia de automatización de muchas tareas.** Especialmente en lo relativo a la interconexión con bases de datos externas.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

**DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES**

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

51. **Defensa igual y efectiva: Aumento de la retribución del Turno de Oficio de los profesionales que participan (abogados, procuradores, etcétera)**, acordes con la dignidad que representa este derecho fundamental, así como dignificar para la ciudadanía el acceso a la Justicia Gratuita y Turno de Oficio, evitando las largas colas y burocratización excesiva en su reconocimiento.
52. **Reserva de función.** Servicios de la Administración de Justicia públicos: Dignificar la labor que desempeña todo el personal al servicio de la Administración de Justicia. Respeto a la especialidad de la función, y el principio de reserva de función. Debemos apostar por un servicio de justicia enteramente público en todas sus facetas, tanto procesales como de gestión y apoyo (archivos judiciales, servicios de asistencia a la víctima, equipos psicosociales, etcétera). Todo aquello que esté externalizado debe ser devuelto a la Administración de justicia.
53. **Creación del servicio de información al ciudadano y coordinación administrativa en materia de desahucios por la Consejería de Justicia.** Establecer un protocolo de actuación mediante el cual el Juzgado, desde el momento en que se interpone un procedimiento hipotecario o se señala la fecha de un desahucio, debería dar noticia de su existencia y de las personas a las que afecta al servicio de desahucios que se propone, de cara a que este lo traslade a los servicios sociales correspondientes. Con este traslado los servicios sociales cuentan con un conocimiento previo y la posibilidad de actuar para evitar situaciones irreversibles, conocimiento del que ahora mismo las personas implicadas en procesos de lanzamiento, carecen en demasiadas ocasiones por no contar con un itinerario administrativo establecido. La realidad impone que exista un servicio dependiente de la Administración de Justicia que atienda a la ciudadana o al ciudadano afectado, sabiéndole dar información cierta sobre los plazos de la actuación que se realiza y pudiendo coordinar esta entre las distintas administraciones que convergen en esta situación.
54. **Promover acciones colectivas frente a determinadas vulneraciones de derechos que afecten de forma repetida a diferentes sujetos, (como sería el caso de determinados abusos bancarios: preferentes, cláusulas suelo, etcétera) amparadas en personal jurídico de la Administración.**
55. **Creación de un Plan de Derechos Humanos que sea fiscalizado y monitoreado por la sociedad civil y que garantice la dignidad de todos los centros de detención, en especial calabozos municipales, centros de menores y dependencias judiciales.**

3.

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICAS

La crisis económica ha supuesto una merma en los avances que anteriormente se habían encaminado a garantizar el bienestar social, la igualdad y las libertades públicas. Estos avances no representan un regalo de los políticos que ocupan las instituciones, sino que han sido fruto de un proceso de conquistas sociales, conseguidas con pequeños pasos durante las décadas de la corta historia de nuestra democracia.

Tanto desde el gobierno central, como desde los gobiernos de las comunidades autónomas, se han puesto en marcha continuos recortes, siguiendo con la política de austeridad impuesta con la excusa de la necesidad de estabilidad presupuestaria, de contención económica del beneficio empresarial y de la devolución de la deuda contraída para rescatar a las entidades bancarias, causando principales de la crisis.

Es necesaria más igualdad en los derechos de las mujeres. Estas no pueden seguir relegadas a ámbitos de la vida «feminizados». Es urgente poner en marcha las políticas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, no solo laborales, sino también sociales.

Es necesaria más igualdad en los derechos de las personas migrantes. Hay que tener una visión integral tanto de nuestra juventud y personas mayores emigradas a otros países o a otras comunidades autónomas, sino también el de las personas que deciden, o se ven obligadas, a dejar su entorno para residir en España y buscar un futuro mejor.

Es necesario reforzar la libertad de expresión, garantizando la libertad de prensa, la información objetiva e integral. Esto es imprescindible para reforzar a nuestra sociedad y para desarrollar capacidad crítica

Todo ello solo puede conseguirse con más democracia. Desde Podemos Región de Murcia trabajamos para devolver a la ciudadanía que vive en nuestra región, los derechos que han perdido y para seguir avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria.

1. IGUALDAD

En la Región de Murcia se continúa reproduciendo una estructura de desigualdad profundamente sexista. Esta discriminación se hace patente en la sobrecarga de los cuidados necesarios para la vida que recaen mayoritariamente sobre las mujeres. Las cifras varían según la rama de actividad, dando como resultado sectores muy feminizados y otros donde la presencia de mujeres es residual como consecuencia de la discriminación horizontal.

Es necesario que las líneas políticas de la Región de Murcia en materia de igualdad, se basen en la creación, mantenimiento y recuperación de la gestión pública de los servicios de fomento de igualdad y atención psicológica, jurídica, social y de empleo a mujeres violentadas y menores expuestos a violencia de género, con una dotación económica suficiente y en colaboración interadministrativa con los ayuntamientos.

Objetivos

- Atender todas las desigualdades de género en función de sus intersecciones con situaciones de pobreza, desempleo, orientación e identidad sexual, exclusión por motivos raciales o culturales, diversidad funcional, inmigración, explotación laboral, trata o tráfico, edad, lugar de residencia y de cualesquiera otras condiciones que sitúan a estas comunidades de personas en diversas y complejas formas de desigualdades de género.
- Priorizar la lucha integral contra la violencia estructural de género, rescatando de manera urgente las funciones de atención primaria e integral que hayan sido desmanteladas con la excusa de los recortes y potenciando programas de Igualdad.
- Avanzar en la reorganización social de los cuidados con el objetivo de alcanzar un reparto equitativo de tiempos y trabajos que reconozca el papel central de los cuidados no remunerados en la sostenibilidad de la vida y en una comprensión más justa y rigurosa de la propia economía.
- Garantizar una educación afectivo-sexual basada en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios, con especial énfasis en garantizar la libre decisión de las personas.

- Incluir, de manera transversal, el principio de igualdad como principio jurídico, ético y político en toda la acción política y presupuestaria de la CARM, pero no de forma cosmética, sino como compromiso ineludible para velar por el cumplimiento de las leyes que abordan la igualdad, evaluarlas para garantizar su eficacia y dotarlas presupuestariamente para hacer de la igualdad legal una igualdad real y efectiva.

Medidas

56. **Dotar verdaderamente al Portal de Violencia de Género de la CARM de capacidades específicas destinadas a erradicar la violencia estructural que se ejerce contra las mujeres**, basado en la prevención, la protección de las víctimas y el tratamiento y seguimiento a los agresores.
57. **Promover la creación de Planes de Igualdad y Conciliación, así como sus respectivas auditorías**, en el ámbito empresarial privado y en las instituciones públicas de la Región de Murcia.
58. **Incluir la perspectiva de género en la planificación urbanística y política de vivienda**, con el fin de introducir criterios de igualdad y conciliación en el diseño de infraestructuras urbanas y transporte público, así como favorecer el acceso a los recursos de vivienda autonómicos de las mujeres que se encuentren en situación de desventaja social y económica
59. **Promover la corresponsabilidad en los cuidados, ofreciendo un programa de formación en negociación del reparto de estas tareas.**
60. **Potenciar los consejos de participación de las mujeres como órganos asesores imprescindibles para avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva.**
61. **Fomentar las redes de apoyo feministas para garantizar una mayor participación de las mujeres en la vida pública.**
62. **Apoyo decidido a la integración de la diversidad y libertad afectiva y sexual en la vida social murciana**, con especial atención a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y cualquier identidad sexual o de género. Intentar que la Región de Murcia sea una comunidad autónoma libre de homofobia.
63. **Establecer cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a mujeres víctimas de violencias de género con escasos recursos económicos**, aprovechando que constituyen uno de los sectores preferentes para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016.

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

64. **Mantener y desarrollar el sistema de salud público, gratuito y universal, con un enfoque de género.** Potenciaremos la libertad de decisión sobre la medicalización del embarazo y el parto, con el fin de devolver a las mujeres el protagonismo en estos procesos. El objetivo es que se respeten las decisiones de las mujeres en la atención al parto y posparto siempre que sea posible.
65. **Incremento de la dotación presupuestaria de los planes de empleo destinados a mujeres.** Estudiar y potenciar fórmulas de creación de empleo para los sectores femeninos más desfavorecidos, marginados y excluidos, especialmente víctimas de violencia machista, desempleadas de larga duración, inmigrantes y mujeres en situación de exclusión social.
66. **Instaremos al Gobierno central a ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a los derechos laborales de los y las empleadas de hogar, y a que garantice su equiparación en condiciones y derechos al resto de empleos.**
67. **Daremos acceso a métodos anticonceptivos para todas las mujeres, incluidas las jóvenes e inmigrantes independientemente de su situación administrativa, en todos los centros de atención primaria y urgencias, así como a la píldora de emergencia.**
68. **Mejoraremos la educación sexual-afectiva de las adolescentes, su empoderamiento en materia de consentimiento sexual, mejorar su acceso a anticonceptivos y los servicios de planificación familiar.**
69. **Garantizaremos la interrupción voluntaria del embarazo pública y gratuita de las mujeres y adolescentes, en la sanidad pública.**
70. **Estableceremos protocolos de salud mental para el empoderamiento de las adolescentes, las mujeres, las personas LGTBIQ y la despatologización de las consecuencias de las discriminaciones y las violencias.** Formación de profesionales sobre enfermedades feminizadas. Reforzamiento del sistema público de salud mental para que pueda soportar la demanda existente sin recurrir a la creciente farmacologización del malestar del que las mujeres son víctimas, más aún en tiempos de crisis. Atender el aumento del hipotiroidismo, enfermedades autoinmunes, trastornos musculoesqueléticos, fatiga crónica, fibromialgia, anemias y violencia sexual.
71. **Establecer medidas para fomentar el empleo de las personas LGTBIQ, promoviendo especialmente la contratación indefinida de personas transexuales.**

72. Incorporar la perspectiva LGTBIQ y la situación y necesidades laborales de estas personas en todos los cursos de formación laboral financiados con recursos públicos.
73. Puesta en marcha de un programa de formación dirigido a las y los profesionales de la salud acerca de las necesidades y realidades de las personas LGTBIQ.

2. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

El módulo sobre conciliación entre la vida laboral y familiar de la Encuesta de Población Activa en España del año 2010 ha analizado a 30,87 millones de personas entre 16 y 64 años. Y, entre ellos a 9,76 millones con al menos un hijo (propio o de la pareja) de 14 o menos años. El análisis de este módulo nos aporta un marco general informativo del estado de la cuestión de la conciliación laboral y familiar en nuestro país, permitiéndonos además la comparación con los datos específicos de la Región de Murcia.

A nivel nacional el 14,7% de las personas entre 16 y 64 años con al menos un hijo menor de 14 años (1,43 millones en total) utilizó regularmente servicios de cuidado de niños en el año 2010. En Murcia de las casi 360.000 personas en esta situación, un 12,55% utilizó servicios externos, un 2,12% menos que la media española. Como es de esperar en España, conformada por distintas realidades nacionales y regionales, existen notables diferencias entre comunidades autónomas. Concretamente, aquellas que tienen un PIB inferior a la media, como es el caso de la Región de Murcia, son también aquellas donde se contratan menos servicios existiendo por tanto una diferenciación espacial determinada por factores económicos y de renta.

El determinante económico en el cuidado se comprueba que 6 de cada 10 personas que decidieron trabajar a tiempo parcial o dejar de trabajar para cuidar a sus niños, lo hicieron porque los servicios de atención son muy caros.

Objetivos

- Necesitamos cambios en las políticas empresariales de gestión del trabajo que propicien la paternidad activa.
- Necesitamos otra política de organización de los tiempos de trabajo.
- Introducir criterios de igualdad y conciliación en el diseño de las infraestructuras urbanas y el transporte público.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA**

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Medidas

74. **Instar al gobierno al aumento del permiso de paternidad de 2 semanas hasta las 16 semanas que ya tienen las madres**, e iniciar la aplicación de esta regulación con los trabajadores de la administración.
75. **Desarrollar medidas para prestar atención especial a las madres jóvenes con el fin de permitir que la maternidad no les imposibilite la continuación o el comienzo de los estudios.**
76. **Priorizar la contratación incrementando las puntuaciones en concursos públicos de aquellas empresas que elaboren planes de igualdad de género.**

3. POLÍTICA MIGRATORIA

En los últimos años hemos asistido a la proliferación de discursos demagógicos que de forma irresponsable pretenden criminalizar la inmigración y evitan la identificación de quienes sí han sido responsables de la crisis económica a la que nos enfrentamos. Así, proponemos abordar las migraciones y la diversidad desde la seriedad, la serenidad y el análisis de una nueva realidad migratoria. La situación de los últimos años ha llevado a que, solo durante el año 2013, más de 2.300 personas emigraran de la Región de Murcia –según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística–, contribuyendo a que el saldo migratorio haya sido negativo.

Estamos fuertemente comprometidos con la promoción activa de un nuevo proyecto de sociedad para la Región de Murcia. Una sociedad que se sustente en la igualdad de derechos y deberes, la diversidad y la inclusión de todas las personas con vecindad administrativa. Para nosotros es la residencia, y no la nacionalidad, la base de la ciudadanía, y por ello queremos promover una mirada a la inmigración que deje de señalarla como un problema y comience a entender que la clave de la convivencia está en la gestión de la diversidad que disfrutamos en nuestros barrios, pueblos y ciudades.

Durante el próximo periodo resulta fundamental la apuesta firme y decidida por políticas y prácticas normalizadoras, basadas en servicios de calidad destinados a todas las personas que conviven en Murcia, independientemente de su etnia, origen, edad, identidad o ideología. La inmigración y la diversidad se interrelacionan con todas las esferas de la vida social por lo que deben abordarse de una forma integral, no únicamente a través de medidas parciales basadas en el empleo o la integración.

Este nuevo enfoque implica, por un lado, poner en marcha medidas de inclusión y convivencia y, por otro, la puesta en valor de la diversidad como un elemento clave en la mejora de nuestra sociedad. Esto difiere sensiblemente de las políticas y medidas que se estaban aplicando hasta el momento y que, en algunos

casos, han contribuido a la criminalización y segregación de las personas migrantes.

Las propuestas aquí presentadas se basan en los principios de un discurso responsable y positivo sobre inmigración y diversidad, participación activa de la sociedad civil en las políticas públicas, y acceso y uso efectivo de los derechos humanos por parte de las personas migrantes.

En este sentido, la mayor parte de las medidas que proponemos en este programa no son exclusivas para personas migrantes, sino que son compartidas por toda la ciudadanía con el objetivo de contribuir a la cohesión social y a evitar posibles procesos de victimización o exclusión.

Objetivos

1. Definir medidas orientadas a apoyar a los menores ex tutelados para que puedan emprender un proyecto de vida digno, una vez que alcanzan la mayoría de edad.
2. Apoyar a la creación de asociaciones y espacios colectivos de participación entre la población migrante, así como de intercambio cultural y de construcción de nuevas formas de ciudadanía por parte de todas las personas que conviven en la Región de Murcia.
3. Promover una nueva regulación de las migraciones y una gestión de las fronteras exteriores basada en el respeto de los derechos humanos y el derecho de asilo.

Medidas

77. **Elaborar una solicitud institucional al Gobierno central y a la Unión Europea para proceder al cierre del CIE de la Región de Murcia**
78. **Garantizar el uso efectivo de los derechos políticos derivados del supuesto de residencia.**
79. **Incorporar la mediación social intercultural como metodología y herramienta de trabajo tanto en las oficinas públicas de empleo como en otros recursos públicos de empleo, así como capacitar en competencia cultural al personal técnico laboral, interino o funcionario.**
80. **Garantizar la protección efectiva de los Menores No Acompañados.** Establecer pruebas de edad alternativas a las oseométricas, entre ellas las que pudiera aportar su familia de origen.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA**

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

81. **Poner en marcha un Programa Autonómico de Desarrollo Comunitario Intercultural que sea planificado**, implementado y evaluado en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada y la ciudadanía (orientado más al proceso que a los resultados, con ejes temporales amplios). En este proceso poner en valor el trabajo comunitario y vecinal de base que ha permitido el ejercicio de derechos a la ciudadanía en estos años de crisis y trabajar con ellos de forma conjunta para poner en marcha medidas encaminadas a tejer redes ciudadanas y vecinales fuertes.
82. **Garantizar, mediante todos los medios al alcance de la Región de Murcia, el acceso universal al sistema de salud** a través de políticas propias, frente a la visión del RDL 16/12 de exclusión sanitaria.
83. **Desarrollar recursos informativos que faciliten el acceso al derecho al voto de personas de nacionalidades que tienen derecho a él en las elecciones municipales.**
84. **Informar a los colegios de abogados de cada una de las deportaciones que se produzcan en la Comunidad Autónoma** para que los afectados puedan ser asistidos, sobre todo de las deportaciones que se van a llevar a cabo durante las 72 horas siguientes.
85. **Crear mecanismos o protocolos de derivación, con el fin, entre otros aspectos, de garantizar la derivación entre Comunidades Autónomas de forma ágil y rápida**, priorizando y primando la protección de las víctimas, su seguridad y su recuperación, y no el lugar donde se ha producido el delito. Ofrecer recursos de acogida y protección de las víctimas suficientemente dotados.

4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

No existe democracia sin una información libre y veraz, la libertad de expresión y el derecho a la información son dos pilares irrenunciables. Para ello se necesita una población alfabetizada audiovisualmente, la promoción de un sector audiovisual diverso y competitivo, y la existencia de medios de comunicación públicos al servicio del interés general y no al interés particular del partido en el gobierno.

Sin embargo la actual televisión autonómica evidencia la mala gestión del gobierno regional en este ámbito. Así, el gobierno del PP creó una televisión autonómica manipulada políticamente y mal dirigida que ha acabado con cientos de despidos y con una concesión a una nueva empresa que está suspendida por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por su forma de adjudicación. Esta nueva concesión para una gestión privada de la televisión

ya prevé la intensificación del uso partidista del medio pagado por todos los murcianos/as.

Objetivos

- Configurar el espacio radioeléctrico de la Región de Murcia para garantizar la pluralidad, fomentando el equilibrio entre los operadores públicos, privados con y sin ánimo de lucro y/o comunitarios.
- Impulsar el desarrollo del sector audiovisual regional por su importante repercusión sobre los ámbitos social, cultural y educativo, por su importante papel como industria cultural por excelencia en el crecimiento económico y en la creación de empleo de calidad, por su influencia en otros sectores como la informática o las telecomunicaciones y por su capacidad para favorecer el impulso de otros sectores, ya sean productivos o de servicios.
- Fomentar en todos los medios de comunicación públicos una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas de corresponsabilidad. En especial, promover acciones de publicidad en los medios de comunicación específicas para la prevención y erradicación de la violencia de género con una programación de radio y televisión con contenidos coeducativos.
- Garantizar el derecho de acceso a los medios públicos de los grupos sociales y políticos en condiciones de igualdad.
- La gestión de una televisión y una radio que realmente sirvan al interés público, capaz de garantizar el respeto al pluralismo político, ideológico y social, de modo que ofrezca una información veraz, independiente y plural que permita la transparencia y fundamente la toma de decisiones por la ciudadanía, no puede estar en manos de una empresa privada ni realizarse, por tanto, con el actual modelo de gestión indirecta que debe cambiarse por uno de gestión directa a cargo de Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM).

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

**IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA**

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Medidas

86. **Estimular la producción audiovisual continuada, con medidas en distintos ámbitos: Televisión pública 7RM, televisión digital terrestre, Sociedad de la Información, producción de contenidos educativos, promover proyectos audiovisuales que favorezcan el impulso de otros sectores y una política activa de fomento de las coproducciones dentro y fuera de la región.**
87. **Promover la investigación y el desarrollo en los contenidos audiovisuales y en la tecnología.** Para la convergencia de ambas líneas impulsaremos la Plataforma Tecnológica Murciana de Tecnologías

Audiovisuales en Red, con la participación de agentes públicos y privados.

88. **Impulsar un plan de alfabetización audiovisual en el sistema educativo y en la ciudadanía**, que permita formar a la población en el análisis crítico y en la comprensión de los mensajes que reciben de los medios audiovisuales. En este plan una televisión pública como 7RM debe desempeñar un papel principal.
89. **Crear el Consejo Audiovisual de la Región de Murcia**, como un organismo independiente del poder político y con autoridad para realizar un control efectivo de los contenidos audiovisuales que los operadores difunden por los medios y vele por la protección de la infancia.
90. **Propiciar la creación de la Mesa Sectorial del Audiovisual en la que estén representados todos los departamentos de las diferentes consejerías con competencias en el audiovisual y los agentes del sector.**
91. **Auspiciar la Academia Murciana del Audiovisual (AMA)**, como el espacio común para compartir objetivos y estrechar lazos entre todos los que forman el conjunto del audiovisual murciano; para aumentar la cohesión del sector, fomentar el progreso de las artes y de las ciencias relacionadas directa o indirectamente con la producción audiovisual murciana, identificar las necesidades del sector en todas sus vertientes y promover el reconocimiento social y profesional de todos sus miembros.
92. **Elaborar un anteproyecto de Ley del Audiovisual de la Región de Murcia**, que catalogue al audiovisual como sector estratégico, lo estructure y le dé una mayor estabilidad, incluyendo todas aquellas cuestiones que deban integrarse en un marco normativo de ordenación y fomento del sector en su conjunto.
93. **Elección directa en referéndum del Director General de RTRM por un periodo de 7 años mediante un sistema de segunda vuelta, revocable mediante referéndum una vez haya pasado un tercio de su mandato.**
94. **Reforma de la actual ley de RTRM para definir las funciones de un nuevo modelo de servicio público bajo gestión pública directa y el control ciudadano, independiente de las mayorías políticas coyunturales.**

4.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

Las leyes de liberación del suelo iniciadas por el gobierno del PSOE y profundizadas por el PP son las herramientas clave para entender el modelo de desarrollo inmobiliario especulativo. La falta de ordenación territorial, por parte de las administraciones públicas, hurta el derecho a la ciudad.

Ello se traduce en un modelo urbanístico especulador, en colapsos del transporte público o inexistencia de estos, en problemas en suministros básicos y en el destino de los residuos —agua, mercados, reciclaje—; primacía de infraestructuras megalómanas e ineficientes y abandono de medidas que satisfacen necesidades concretas de la ciudadanía, como pueden ser el transporte de proximidad, la redistribución de productos de la zona; o bien el acceso a suministros de agua potable de calidad.

1. MODELO TERRITORIAL

Es necesario plantear otras formas de integración que necesitan superar los territorios y reclaman más audacia e inteligencia para reinventar el espacio y conciliarlo con formas de vida más dignas y con una vida familiar que no se sostenga sobre el esfuerzo extra de las mujeres.

Medidas

95. **Revisar el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia para que se refuerce la visión integrada del territorio; establezca las medidas y medios de gestión para la protección y mejora de los bienes comunes y públicos; articule la vinculación de los diferentes planes sectoriales; defina las unidades espaciales de planificación posterior, ya sean sectoriales o de ámbito supramunicipales; considere la reversión de las calificaciones de suelos urbanizables a no urbanizables sin costes; integre los costes ambientales en los costes de urbanización; priorice las acciones estratégicas del plan regional de desarrollo; y programe la adaptación de los planes sectoriales y municipales a las determinaciones de la nueva ley.**

96. **Ordenación del espacio litoral con el objetivo de preservar tanto para las generaciones presentes como futuras los valores ambientales de los ecosistemas litorales que son la base del turismo, y del bienestar de la población que vive en la costa.** Desclasificar y prohibir nuevas clasificaciones de suelos urbanizables en zonas litorales a menos de 500 m del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPTM) para la protección del espacio litoral. Actuaciones basadas en la naturaleza en la costa para adaptación al cambio climático.

97. **Promulgación de una Ley de Protección del Paisaje e inclusión del paisaje en la planificación vinculándolo a los planes de ordenación urbana existentes.**

98. **Cualquier cambio de uso del suelo estará siempre sometido a criterios de sostenibilidad.**

2. INFRAESTRUCTURAS

El déficit de infraestructura ferroviaria, y el notable retraso de la incorporación de la Región a la autovía del Mediterráneo pueden ser elementos indicativos de la reducida inversión en infraestructuras del Estado en la Región de Murcia.

En los años de la burbuja inmobiliaria del sureste, el Gobierno regional ha priorizado construir y financiar macro proyectos tales como el aeropuerto privado de Corvera, con un coste de 260 millones de euros, y las innumerables construcciones de autovías regionales. Todo ello ha tenido una repercusión en el incremento de deuda pública de la Comunidad Autónoma y por tanto en el déficit de la CARM, el cual se sitúa como uno de los más altos entre todas las comunidades autónomas.

El Gobierno autonómico ha apostado por la aplicación de medidas para conseguir llegar a los objetivos de austeridad impuestos. Esto solo ha sido posible por medio de sucesivos recortes en el Estado de bienestar de la región.

Se necesita una política en infraestructuras con una mejor planificación y optimización del dinero público invertido, anteponiendo las actuaciones de mejora y conservación de las infraestructuras públicas existentes frente a nuevas inversiones, hasta eliminar la sobrecapacidad actual, dando prioridad a la excelencia en la gestión de las infraestructuras públicas ya existentes.

No podemos derrochar el dinero en nuevos aeropuertos cuando el que ya tenemos es ampliado pocos años atrás y funciona, no podemos construir autovías infrautilizadas, no podemos construir nuevos puertos cuando los que tenemos están infrautilizados, no podemos seguir con todo un tendido ferroviario regional sin electrificar mientras que se nos promete la llegada del AVE sin soterrar. Es imprescindible la transparencia y participación ciudadana en todas las etapas del proceso de planificación, presupuestación, licitación, adjudicación y control de nuevas infraestructuras y de los servicios públicos que en ellas se presten.

La Región de Murcia necesita una política coherente de infraestructuras y transporte, donde Ayuntamientos, Comunidad Autónoma y el Estado coordinen sus esfuerzos en inversiones; una política basada en principios de sostenibilidad medio ambiental, económica y de utilidad social. En definitiva, una política para la gente, no para los intereses de una minoría. Definir e implementar un plan de usos alternativos para aquellas infraestructuras innecesarias o de escaso beneficio social.

Objetivos

- Reorientar la inversión en infraestructuras en la Región de Murcia, desde aquellas relacionadas con el transporte por carretera hasta infraestructuras productivas y tecnológicas que posibiliten la transición hacia el nuevo modelo productivo —infraestructuras energéticas y de transporte, pero también de telecomunicaciones y suministro de agua, entre otras—.
- Desarrollar una política en infraestructuras que respete el medio ambiente haciendo preceptiva la redacción códigos de buenas prácticas medioambientales en las empresas prestadoras de servicios públicos y en todas aquellas que contraten con las administraciones públicas.
- Desplegar una política de infraestructuras al servicio de los intereses de la mayoría ciudadana, respetuosa con el patrimonio natural y no solo atenta a los intereses de las grandes empresas constructoras.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

**TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES**

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Medidas

Ferrocarril

En función de la situación real existente respecto a las líneas, trazados, actuaciones y disponibilidad económica, es necesario establecer las siguientes prioridades:

99. **Finalización y puesta en servicio de la Variante de Camarillas de la línea tradicional del ferrocarril Cartagena-Madrid, con desdoblamiento de vías, electrificación y trenes tipo híbrido, que reduzcan ostensiblemente la distancia y el tiempo.**
100. **Paralización o moratoria de la ejecución del AVE hasta Murcia y Cartagena en tanto en cuanto no esté definitivamente resuelto y garantizado técnica y económicamente el soterramiento de vías y estaciones correspondientes.** Esta paralización tendría lugar a partir de la Estación de Beniel que provisionalmente actuaría como estación del AVE. El presupuesto destinado a la llegada provisional del AVE a Murcia y su semisoterramiento, podría destinarse a la terminación de la variante de Camarillas.
101. **Corredor mediterráneo.** Consideramos imprescindible la construcción de esta infraestructura financiada en gran parte por la UE para dar salida a las exportaciones del sector productivo murciano hacia el mercado europeo. Apostamos porque el corredor euromediterráneo llegue a Murcia y así evitar una nueva discriminación en materia ferroviaria.
102. **Impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril.**
103. **Mejorar el acceso ferroviario a los puertos.**
104. **Impulsar la intermodalidad ferroportuaria y el Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) como alternativas o complementos sostenibles al transporte por carretera en la media/larga distancia.**

Aeropuertos

105. **Bajo la premisa de que el aeropuerto de Corvera no puede seguir costando ni un euro más a los murcianos, debe mantenerse la concesión e instar a su apertura en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.** Es Aeromur la que está obligada a buscar y solucionar el problema del operador del Aeropuerto. Asimismo es necesario y preceptivo liberarse de las imposiciones derivadas del aval de 200 millones de euros contraídos con la banca y de sus correspondientes intereses. Aval que nunca debió asumirse desde las instituciones públicas.

- 106. **Mantener abierto el aeropuerto de San Javier que se ha demostrado más que rentable.** El aeropuerto de San Javier cuenta con una capacidad más que suficiente y con instalaciones modernas, recién renovadas, que lo han llevado a ser elegido el aeropuerto de mayor calidad de Europa en su segmento.
- 107. **Mejorar la conexión a través de transporte público de las principales ciudades regionales con los aeropuertos ya existentes de San Javier y Alicante.**

Puertos

- 108. **Llevar a cabo un estudio medio ambiental y económico del proyecto del puerto de contenedores de El Gorguel para evitar una contraposición de intereses.** Nuestra apuesta es por un desarrollo económico sostenible que garantice tanto la generación de empleo de calidad como la conservación de nuestro patrimonio medio ambiental. El puerto de contenedores de El Gorguel puede presentar contradicciones por su afectación medioambiental y económica, además de ser incongruente con la rehabilitación de la Bahía de Portmán. Su emplazamiento, a diferencia de otros puertos, que no tienen problemas espaciales como Cartagena, podrían afectar negativamente a su competitividad y harían repercutir sus costes y financiación sobre la ciudadanía.
- 109. **Desarrollar un modelo de puertos deportivos, ampliaciones allí donde sean necesarias, o nuevos puertos, sean del tipo embarcadero con pilotes o bien de pantalanes flotantes que permitan el paso del agua y no se sitúen en zonas de baño.** En el caso de las ampliaciones, estas deberían estar condicionadas a la remodelación de los muelles de escollera.

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Transporte por carretera

La rentabilidad social y ambiental ha de ser un criterio básico en la planificación, construcción y gestión de las infraestructuras. La política de grandes vías, autopistas y autovías llevaba hasta la fecha puede considerarse nefasta en relación a índice de utilización y costes derivados de su ejecución, explotación y mantenimiento.

El único objetivo de estas grandes infraestructuras fue engrosar los beneficios de las grandes constructoras, la Autovía Cartagena-Vera, la Autovía de Sucina e incluso la Autovía del Noroeste que a pesar de su indudable beneficio social, no se justifica económicamente en función de la fórmula empleada de financiación por el sistema de «Peaje en Sombra» que supone quintuplicar su coste inicial en el plazo de veinticinco años.

La propuesta de nuevas carreteras, pasa por ejecutarlas de una forma racional y económica, de calidad y modernas. La reducción de costes de forma racional se hace ineludible.

110. **Estudiar y promover la realización de la continuidad de la «Autovía del Bancal» hasta la A-7 a la altura de Santomera, mediante carreteras convencionales con el dimensionamiento y trazado más conveniente y sin los impactos económicos y medioambientales que supone el actual proyecto.**
111. **Renunciar al rescate de la Autovía Cartagena-Vera, encontrando los mecanismos jurídicos y económicos necesarios para que no se socialicen las pérdidas como consecuencia de este rescate.** Si las empresas no están dispuestas a mantener y explotar esta infraestructura, promoveremos su cesión al Estado para su explotación pública.
112. **Solucionar los problemas de congestión que se generan tanto en el bypass entre la A7 y la A30 a su llegada a la ciudad de Murcia, como en los tramos de la A-7 Murcia-Orihuela y Corredor del Guadalentín (Murcia-Alhama-Lorca-Puerto Lumbreras).**

3. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La movilidad se ha convertido unos de los retos del presente, ya que avanzar hacia nuevos métodos de desplazamiento supondría también actuar contra el cambio climático y la apuesta por la eficiencia energética.

Desde Podemos Región de Murcia, apostamos por los medios de transporte público como mecanismo de cohesión social y desarrollo económico. Potenciaremos la sostenibilidad y la universalidad del transporte, mediante una estrategia de vertebración que supongan una alternativa viable para frenar la creciente contaminación, pues esta se ha erigido en uno de los principales problemas sociales y medioambientales.

Objetivos

El objetivo es avanzar hacia una nueva manera de movilidad más respetuosa con el medio ambiente y con la salud de las personas, reduciendo la contaminación. Por ello proponemos implantar un nuevo modelo de movilidad que favorezca el uso del transporte público. Una decidida apuesta por un servicio público de transporte de calidad, eficaz y bien planificado, que sea capaz de cubrir las necesidades de movilidad de todos los murcianos y las murcianas.

De modo que nuestra apuesta es por el transporte multimodal. Un nuevo modelo de transporte que reducirá nuestra dependencia energética de fuentes exter-

nas y sustituirá el actual modelo por un modo de vida más económico, más productivo y más respetuoso con nuestro entorno. Sistematizando las estaciones multimodales que permiten conectar diferentes medios de transporte público y su unificación tarifaria.

Medidas

- 113. **Transporte urbano.** Todo el sistema de transporte urbano, bus y tranvía debe ser auditado y rediseñado. Esta es una premisa básica y necesaria para racionalizar las líneas de transporte de viajeros, contando con la participación ciudadana. Además simplificaremos el billete de transporte, creando un billete único que sirva para todo los sistemas de transporte público de los municipios.
- 114. **Adopción de la visión cero en relación con la seguridad vial.**
- 115. **Transporte metropolitano.** Defensa de la funcionalidad y calidad del servicio, priorizando soluciones rentables de rápido despliegue y modificando las concesiones adjudicadas hasta la fecha para adaptarlas a las necesidades de la población usuaria.
- 116. **Transporte interurbano como articulación del territorio.** Debemos ir hacia la implantación de un servicio de transporte público regional que conecte a todas las comarcas de la región a través de un servicio público y de calidad. Ello pasa por la mejora en precios y frecuencias de los autobuses interurbanos y de las líneas de cercanías. El gobierno regional deberá ir hacia la simplificación y armonización de un abono de transporte de cobertura regional que cubra tanto el transporte por vía ferroviaria como por carretera.
- 117. **Apuesta por la intermodalidad como camino hacia una movilidad sostenible del transporte de mercancías.** Una de las mejores formas de luchar contra el cambio climático y avanzar en la eficiencia energética es dando impulso a otras formas de desplazamiento más respetuosas con el medio ambiente.
- 118. **La bicicleta como transporte prioritario.** La bicicleta ha de ser considerada como un elemento de transporte prioritario dentro del fomento de las políticas de movilidad. Por ello la línea de actuación debe ir encaminada hacia dos objetivos:
 - a. Apostar por levantar las restricciones que impiden el transporte de las bicicletas en los medios de transporte público, dentro de las medidas de seguridad pertinentes. Para ello debemos fomentar la adaptación de los distintos medios de transporte público al transporte de bicicletas;

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

b. Impulso de un plan de movilidad urbana sostenible en los distintos municipios de la región a través de la colaboración entre la CARM y los Ayuntamientos de la región. El objetivo es dotar a los municipios de la región de una regulación e infraestructuras que fomenten el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano.

119. **Accesibilidad.** Se garantizará la movilidad para la diversidad y la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte. Todos los medios de transporte público, sus terminales y el entorno inmediato a las paradas deben ser realmente accesibles, para lo que incluirán medidas específicas que garanticen el acceso de las personas con diversidad funcional o discapacidad, mediante: rampas, señalización, pictogramas, señales acústicas, control de sobrees-timulación ambiental, espacios comprensibles, etcétera.

5.

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

El modelo productivo murciano se ha basado en dos pilares básicos; un monocultivo altamente especializado en determinados sectores de baja productividad; construcción, hostelería y turismo residencial, agroexportación y una economía de servicios de escasa innovación. Esto ha conllevado un incremento de la temporalidad y eventualidad del trabajo, una precarización de las cualificaciones y de la formación y salarios bajos. La fragilidad de esta estructura productiva se ha puesto de manifiesto con la crisis que ha empujado a cientos de trabajadores y de pequeñas empresas a una situación de máxima vulnerabilidad y la consiguiente destrucción de cientos de empresas, desempleo, etcétera. Por lo que nos encontramos ante un círculo de retroalimentación negativa entre un modelo productivo especializado en sectores de baja cualificación e innovación y la actual situación regional de vulnerabilidad de la población.

Para superar esta inercia, la Región de Murcia requiere un nuevo modelo productivo que posibilite el desarrollo económico y la creación de una base económica sostenible y sólida, que rompa con la tradicional tendencia hacia la mano de obra eventual, precaria y vulnerable, y que se basen en el cooperativismo y la economía del conocimiento. Este cambio productivo solamente es posible desde la Administración Pública murciana, a través de una política pública industrial que estimule, por un lado, la calidad competitiva en el conjunto de los sectores de la producción regional y que propicie la aparición de nuevos sectores (tales como bioingeniería, generación de energías renovables, agricultura ecológica, ingeniería urbana, etcétera). Se trata de redefinir el mundo del trabajo de la Región de Murcia sobre la base de un círculo virtuoso entre producción con alto valor añadido, relación salarial, formación y cualificaciones. Por otro lado, que se apoye en el nivel técnico o cultural del territorio, y también en la riqueza y

densidad de sus bienes y servicios colectivos, de sus infraestructuras materiales y sociales.

Necesitamos, por tanto, un cambio en la política económica en la Comunidad de Murcia que establezca nuevas prioridades y nuevos ejes de actuación para posibilitar la superación de los problemas mencionados. Una estrategia de política económica alternativa que debe centrarse en estas cuatro grandes prioridades:

- a. Reducir el desempleo, mediante empleos de calidad.
- b. Atender la situación de las personas más afectadas por la crisis y disminuir la desigualdad, incluyendo la discriminación de género.
- c. Transformar el modelo productivo para hacerlo sostenible.
- d. Disminuir el peso de la deuda.

La comunidad autónoma de Murcia tiene transferidas múltiples competencias administrativas, con elevados niveles de autonomía en cuestiones económicas muy diversas. Por lo que impulsar una política económica alternativa en nuestra Comunidad no solo es posible sino que resulta el único camino para salir de la crisis.

Para este cambio en el modelo productivo es condición de posibilidad una nueva política de financiación y fiscalidad que pasa por hacer frente al enorme problema de la deuda regional.

1. MODELO PRODUCTIVO

Desde el comienzo de la crisis la brecha entre la renta per cápita de la Región de Murcia y la de España no ha dejado de crecer. En 2008 el PIB por habitante en la Región suponía el 85,3% del de España. Tras sufrir hasta 2013 una caída acumulada del 12%, que duplica a la media española, nuestra brecha crece cinco puntos para situarnos en el 80,3% de la renta media española. La evolución negativa se explica por la evolución de la productividad aparente del factor trabajo en la Región, que pasa de ser del 91,1% en relación al porcentaje del resto del país en 2008 al 87,3% en 2013.

Este fenómeno tiene mucho que ver con la apuesta de la Región de Murcia por sectores de bajo valor añadido, poca innovación y alta temporalidad, con mención expresa del sector de la construcción, que llegó a suponer en 2007 el 12,44% del Valor Añadido Bruto regional, mientras que el peso de la industria se situaba en el 13,5% del VAB, significativamente por debajo de la media nacional. El peso de nuestro sector primario (5%) sigue duplicando al peso en el conjunto del estado español y debe ser considerado un sector estratégico por las venta-

jas competitivas de nuestra Región y sus potenciales efectos de arrastre sobre industria agroalimentaria y servicios.

Las trayectorias de la especialización productiva de las regiones o de los países raramente avanzan dando grandes «saltos», lo cual no quiere decir que no pueda ocurrir que una región con una fuerte especialización hortícola no pueda desarrollar una industria de la biotecnología si se dan las condiciones para atraer inversores, conocimientos y capacidades exteriores. Pero si pensamos en cuáles pueden ser las trayectorias de especialización productiva más probables debemos empezar identificando los sectores en los que la región presenta algún tipo de ventaja.

El sector horticultura, la fabricación de fertilizantes, la industria agroalimentaria, el mantenimiento y fabricación de maquinaria industrial, el sector naval o las tecnologías de la gestión del agua son las actividades productivas que, en el caso de la Región de Murcia presentan mayor implantación. Debemos apostar por estos sectores a la vez que potenciamos otros que aunque no producimos, podrían complementarlos y que aportarán valor añadido a la cadena de producción, fabricación y comercialización.

Debemos basar nuestra economía en recursos endógenos. El papel de las políticas públicas debe ser el de identificar y apoyar a sectores o productos propios a nuestra especialización productiva y que permitan avanzar en cuanto a complejidad, sofisticación y exclusividad de la producción. La innovación se considera el principal factor de crecimiento económico, sin embargo, diversos informes europeos destacan el retraso en innovación en España, retraso aún más acentuado, según esos mismos estudios, en regiones como la nuestra.

Objetivos

- Orientar el modelo productivo de la Región a actividades generadoras de mayor valor añadido y productividad.
- Dirigir el modelo de crecimiento hacia la consecución de una soberanía del desarrollo. Un desarrollo humano sostenible que implica fomentar la libertad, las iniciativas locales y las capacidades para llevar a cabo proyectos relacionados con las capacidades propias de cada territorio. La sostenibilidad hace referencia a las generaciones futuras y se asienta en tres pilares: el económico, el social y el ambiental. El ‘desarrollo endógeno’ significa que los miembros de una comunidad determinan, lideran y controlan las iniciativas para mejorar su bienestar.
- Suficiencia energética. Desarrollo de energías renovables y abaratamiento del coste de la energía como ventaja competitiva en la industria y en el modelo productivo, con especial atención al abaratamiento de costes en la desalinización del agua.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

- Fomentar la I+D+i pública y privada. Desde el sector público, las intervenciones deben ir destinadas principalmente a la modificación del entorno. Desde el sector privado, los esfuerzos deben ir destinados a la diferenciación del producto. Lo que implica el diseño de un Plan tecnológico regional que empiece en las pequeñas y medianas empresas, retroalimentando los sectores públicos y privados con el objetivo común de aumentar la competitividad, la productividad y la proyección internacional.
- Promover la infraestructura de servicios a empresas, la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidades y de formación y la atención a las necesidades de las empresas existentes, las pymes locales y las plantas filiales de empresas externas. Lo cual implica promover un pacto estable para la creación de una red de organizaciones, de una asociación de oferentes, de una red de centros técnicos, de clubes tecnológicos y de foros de formación.
- Identificar y apoyar a sectores o productos «próximos» a nuestra especialización productiva y que permitan avanzar en cuanto a complejidad, sofisticación y exclusividad de la producción. Fomentar la agricultura de calidad, la industria agroalimentaria innovadora —conservas, cárnicas, aceite, vino, etcétera— y el turismo ambientalmente sostenible.
- Modificar el sistema de incentivos actual del sistema financiero con el fin de canalizar crédito hacia la industria y los proyectos emprendedores.

Medidas

120. **Establecimiento de un plan autonómico para la Región de Murcia de mejora de la competitividad estructural y modernización de las especializaciones productivas.** Los problemas de especialización productiva y baja capacidad competitiva en sectores con un alto valor añadido requieren de inversiones de base en ámbitos claves como: educación, tecnología, innovación e infraestructuras, pero también de ayudas a sectores económicos concretos, que promuevan la especialización industrial en sectores de tecnología media y media-alta.
121. **Establecimiento de un grupo de trabajo con la participación del Gobierno, la Universidad y los agentes sociales para el fomento de la reindustrialización basado en los sectores en los que gozamos de especialización y ventaja comparativa.**
122. **Desarrollo de planes de inversión en investigación, desarrollo e innovación, con el objetivo de elevar el gasto en I+D+i hasta el 2% del PIB de la Comunidad de Murcia y mantenerlo de forma sostenible en el tiempo.** Estos planes deberían contribuir, entre otros objetivos, al desarrollo de aquellas industrias de alto valor añadido y elevada especialización tecnológica.

123. **Reorientación de la inversión en infraestructuras, desde aquellas relacionadas con el transporte por carretera hasta infraestructuras productivas y tecnológicas que posibiliten la transición hacia el nuevo modelo productivo —infraestructuras energéticas y de transporte, de telecomunicaciones y suministro de agua, entre otras—.**
124. **Desarrollo de la banca pública.** La Comunidad Autónoma de Murcia debe apostar por impulsar sus propias instituciones bancarias, instituciones que favorezcan el acceso a la financiación en condiciones asequibles, contribuyendo así a la cobertura de las principales necesidades productivas y sociales.
125. **Apoyar y promover una industria agroalimentaria renovada, innovadora, más atenta a las demandas emergentes, y basada en la calidad y en unas agriculturas y ganaderías de calidad.** Diversificación de la oferta hacia productos de valor añadido.
126. **Diseño de una política de fomento de la agricultura de calidad capaz de movilizar toda la cadena de valor productivo —desde la producción a la comercialización y la distribución—.**
127. **Nuevas políticas para el sector turístico.** Apostaremos por un modelo turístico sostenible medioambiental, social y culturalmente innovador, comprometido con la realidad local y social, que contribuya a la desestacionalización de la actividad turística, con posibilidad de multiplicar el atractivo y el carácter diferencial de las experiencias ofrecidas más allá de la temporada estival. En dicho marco, impulsaremos una agencia de intermediación mayorista regional ligada a nuestra industria turística, agencias de viaje y nuestra iniciativa hotelera, que trabaje desde el origen de la emisión de turistas hasta en portales web, facilitando poner en contacto al usuario con el proveedor final. La creación de una de ecotasa que grave los establecimientos turísticos para corregir sus externalidades medioambientales, sociales y culturales.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

2. EMPLEO

Nuestra Región reproduce los grandes males del mercado laboral español a una escala amplificada: inaceptables tasas de paro, alta tasa de temporalidad, baja cualificación de los trabajadores y especialización en sectores de bajo valor añadido. Según datos del Ministerio de Educación el 42,3% de la población española entre 30 y 34 años tiene alguna titulación superior, en la Región de Murcia, esta tasa se sitúa tan solo en el 30,2%, a la cola de todas las comunidades autónomas.

Los datos de desempleo para España y la Región de Murcia son por otra parte en estos momentos muy similares a los experimentados a finales de 1994 (23,8% y 26,2%, respectivamente), lo que significa que hemos desaprovechado las últimas dos décadas para cambiar nuestro modelo productivo y laboral y reducir esta brecha. Estamos desaprovechando una fuerza de trabajo más cualificada. Fuerza de trabajo que en muchas ocasiones está emigrando ante la imposibilidad de aportar a nuestra Región producción de alto valor añadido y productividad.

Respecto a la temporalidad, los resultados son, si cabe, más preocupantes. En España el 24,2% de los asalariados tiene contrato temporal. Esta cifra alcanza en la Región de Murcia al 33,3% de los asalariados. Por sexos, la tasa de temporalidad de los varones murcianos se sitúa en el 34,5%, casi once puntos por encima de la media nacional (23,9%). Respecto a las mujeres, la tasa de temporalidad de las murcianas (31,9%) supera en 7,3 puntos porcentuales a la media nacional (24,6%).

Por otra parte, el éxodo de nuestros jóvenes continúa: en el año 2014 un total de 2.534 murcianos abandonaron nuestro país, uniéndose a los 2,2 millones de expatriados que tenemos ya en el exterior. Considerando que la inversión pública en educar a cada graduado ronda los 150.000 euros, es urgente poner freno inmediato a este fenómeno, que además de constituir un drama humano, supone en términos económicos una fuga de capital inasumible que empeora más si cabe nuestros desequilibrios poblacionales y la sostenibilidad futura del sistema público de pensiones.

Es necesario un cambio de modelo productivo que aumente la competitividad estructural y modernice las especializaciones productivas en la Comunidad de Murcia, reforzando el papel de aquellos sectores con mayor contenido tecnológico, crecimiento de la productividad y capacidad exportadora.

Crear un nuevo patrón energético que reduzca el peso de aquellos sectores insostenibles y con mayor carga de emisiones en CO2 y estimule la inversión para garantizar una universidad pública y de calidad. El desarrollo de un nuevo modelo de movilidad y transporte y una adecuada protección del medio ambiente constituyen asimismo pilares fundamentales del patrón de desarrollo económico que Podemos quiere impulsar.

Objetivos

- Fomento real de la actividad de emprendedores, autónomos y pymes y de la acción cooperativa y de la economía social.
- Frenar la salida de nuestros jóvenes titulados al extranjero así como fomentar el retorno de los expatriados.

- Eliminación de la precariedad en el mercado laboral. Fomento de la formación profesional y reinserción en el sistema educativo de los jóvenes que abandonaron los estudios durante el boom inmobiliario.

Medidas

128. **Reactivación de la economía; lo que implica detener la caída de los salarios y que estos avancen en línea con la productividad del trabajo, de manera que la participación de la masa salarial en la renta autonómica se estabilice, primero, y recupere lo perdido en los años de crisis, después.**
129. **Exigencia, por parte de la Administración Pública a las empresas con las que contrate el cumplimiento de las normativas laborales, tanto nacionales, como comunitarias e internacionales.**
130. **Detección de las necesidades de empleo y de formación en los territorios.** Contratación de orientadores laborales y agentes de desarrollo local, con la finalidad de llevar a cabo una prospección, promoción e intermediación las posibilidades productivas y laborales de la región.
131. **Establecer la cooperación y el trabajo en red entre todos los técnicos de empleo a nivel regional y local —orientadores, agentes de desarrollo local, técnicos de empleo—, estableciendo estrategias de desarrollo territorial adecuadas a los diferentes territorios, no coincidentes necesariamente con las demarcaciones municipales.** Dotar a los agentes de desarrollo local de instrumentos para desarrollar sus funciones, que actualmente no ejercen, debido a que son meros gestores de subvenciones y ayudas.
132. **Impulsar programas de innovación tutorizados por la Administración: contratación de técnicos de innovación, de internacionalización, de cooperación empresarial, de ayuda en la comercialización, de formación de personal, de introducción en redes de empresas y de asesoramiento y acompañamiento empresarial para firmas de creación reciente.** Se trata de que el incentivo para contratar no sea la reducción de costes, sino la mejora en la calidad y la innovación, que dan mayor valor añadido a la empresa y a sus productos y servicios. De modo que se sustituya el modelo de la devaluación salarial por la cultura del valor añadido.
133. **Mejorar los niveles de formación y cualificación de la población activa para reactivar el empleo cualificado.** Aumento del número y cuantía de becas en todos los niveles formativos

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

134. **Impulsar la Formación Profesional, ofertando más plazas en todas las especialidades, y de manera más acentuada en aquellas más demandadas por el tejido productivo.** Ajustar la oferta formativa de la Formación para el empleo y los certificados de profesionalidad a las demandas del tejido productivo, y aumentar las acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 25, mujeres y mayores de 45 años.
135. **Revisar el actual modelo de prácticas no laborales de estudiantes universitarios y Formación Profesional, para que no se conviertan en sustituto del trabajo remunerado, acreditando automáticamente el SEF o la Autoridad Educativa competente estas prácticas como experiencia profesional de los alumnos.** Experiencias profesionales que, como tales, deben ser remuneradas, estableciendo incentivos a las empresas, como los descritos en el punto del fomento de la contratación.
136. **Promover la formación continua de los trabajadores en las empresas, especialmente los de mayor edad, incentivando que las empresas revisen anualmente sus necesidades de cualificación, y aumenten la formación que imparten a sus empleados.**
137. **Plan de Cooperación entre la Universidad, la Formación Profesional y el tejido productivo.** Investigación conjunta sobre nuevas tecnologías, materiales, productos y servicios, comercialización e internacionalización.
138. **Apoyar a nuestros jóvenes emprendedores y parados de larga duración en el establecimiento de sus negocios, con oficinas de asesoramiento económico y legal, simplificación de trámites administrativos, bonificaciones fiscales y de acceso al crédito y mediante la creación de viveros empresariales.**
139. **Desarrollar del cooperativismo y el trabajo asociado en nuestra Región, en colaboración con las entidades regionales del sector, priorizando la economía social en los procesos de licitación mediante el establecimiento de cláusulas sociales; dando carácter fundamental a aquellas actividades de la economía social que ayuden a la limitación de las desigualdades de género e impulsando un sistema regional de economía social.** A ello se añadirá la inclusión en un plan de ayudas a los proyectos cooperativos que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación, mediante acciones tales como:
 - a) Cesión de suelo público en desuso para los proyectos de emprendimiento cooperativo.

b) Ayudas a los gastos iniciales de puesta en marcha de cooperativas y entidades de economía social y solidaria.

c) Ayudas a los trabajadores de empresas en crisis con el fin de que puedan acceder a su propiedad, previo análisis y evaluación de la viabilidad, mediante fórmulas cooperativas o sociedades laborales.

d) Promoción de la creación de un servicio público de asesoría para las empresas cooperativas.

140. **Elaborar un plan de retorno a nuestra Región de nuestros jóvenes expatriados, con ayudas económicas y bonificaciones fiscales para la puesta en marcha de negocios en la Región de Murcia.**

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

141. **Reformar en profundidad el funcionamiento y dotación de las oficinas del Servicio regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) para que puedan cumplir con su función de orientar a la búsqueda activa de empleo y no ser meramente oficinas de gestión de prestaciones.**

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

142. **Poner en marcha en colaboración con la Consejería de Educación y Empleo un observatorio cuyo fin sea el estudio de la empleabilidad de los ingresados de nuestro sistema educativo, con especial foco en la Formación Profesional, y estudiar la reestructuración de la oferta de ciclos formativos por comarcas, fomentando la impartición de programas ligados a los nuevos yacimientos de empleo y focalizados en los sectores en los que la Región de Murcia puede disfrutar de una ventaja competitiva.** Crear junto a las universidades públicas de la Región un grupo de trabajo que aborde el estudio de la casación entre la oferta de titulados y la demanda de estos en el sistema productivo.

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

143. **Favorecer el empleo de las personas con discapacidad.** Se incluirán cláusulas sociales para la contratación, con reserva de contratos públicos de empleo protegido para las personas con discapacidad. Se prohibirán las ayudas públicas a empresas y entidades que, estando obligadas, no cumplan con la cuota legal.

144. **Implantación de medidas legales y presupuestarias que desarrollen las actividades relacionadas con la economía de los ciudadanos.**

145. **Incremento de la dotación presupuestaria de los planes de empleo destinados a mujeres.** Estudiar y potenciar fórmulas de creación de puestos de trabajo para los sectores femeninos más desfavorecidos, especialmente para víctimas de la violencia machista,

desempleadas de larga duración, inmigrantes y mujeres en situación de exclusión social.

3. FISCALIDAD

La Región de Murcia cerró sus cuentas de 2014 con el mayor déficit de todas las comunidades autónomas de España (766 millones de euros, el 2,85% del PIB) triplicando el objetivo marcado, poniendo en evidencia el fracaso del modelo fiscal y productivo implantado en la Región de Murcia durante los últimos 20 años. Los desfases presupuestarios acumulados han hecho que desde 2007 hasta 2014 la deuda pública de la Región se haya multiplicado por 10, superando ya el 25% del PIB regional, lo que supone una deuda de 4.700 euros por habitante.

La Región de Murcia tiene altos tipos de imposición en el Impuesto de sucesiones y donaciones, en el Impuesto de Patrimonio (con una tarifa que va del 0,24 al 3%), en el de Actos Jurídicos Documentados y en los tramos autonómicos de IRPF (con tipos que van del 20 al 47%). A pesar de este volumen de ingresos autonómicos y de los drásticos recortes de gasto público sufridos no ha impedido que a día de hoy, por cada cuatro euros que se ingresan en las arcas regionales, gastemos cinco. El problema, por tanto, parece residir en las reducidas bases imponibles y la elevada evasión fiscal.

Según datos del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) la economía sumergida en la Región supera los 7.000 millones de euros —26% del PIB—, esto es, dos puntos por encima de la media española y casi triplicando las tasas de Alemania, Francia o Reino Unido. Acercar nuestras cifras de fraude a las europeas supondría una recaudación extra de unos 1.000 millones de euros en nuestra Región, lo que posibilitaría eliminar el déficit sin subir impuestos. Resulta evidente que no podemos pretender disfrutar de servicios públicos al nivel del norte de Europa con un fraude al nivel de Grecia o Eslovenia.

Las medidas adoptadas en materia tributaria y de lucha contra el fraude y la evasión fiscal deberán contribuir a acercar nuestra presión fiscal, que supone el 32% del PIB, a la cifra media de la UE-27, que se sitúa en el 40%.

Finalmente, cabe destacar que el sistema de financiación autonómica vigente viene infrafinanciando a la Región de Murcia, al asignar a nuestra Región solo el 95% de los fondos que nos deberían corresponder. Hecho este que, sin embargo, no justifica ni el desfase presupuestario ni la sumisión del gobierno del PP ante el gobierno central, habiendo renunciado a la exigencia de reformar el sistema de financiación a cambio del Fondo de Liquidez Autonómica, cuyo resultado a medio y largo plazo es el de trasladar el problema de la deuda a las generaciones venideras. La mala gestión presupuestaria se evidencia en hechos como la asunción de 200 millones de euros de deuda por el aeropuerto de

Corvera, cifra que triplica el importe anual de la nómina de los 2.500 profesores despedidos en la Región desde el año 2011.

Medidas

146. Reducción del mínimo exento en el Impuesto de Patrimonio.

147. Impuesto de sucesiones y donaciones. Estudiar la eliminación de las bonificaciones que se han legislado en la comunidad autónoma de Murcia durante estos últimos años, por las que, en la práctica, este impuesto se ha eliminado o reducido para muchos grupos con un alto nivel de renta, garantizando así que este impuesto grave progresivamente. Se aumentará la reducción general por parentesco y se revisarán las magnitudes del patrimonio preexistente de los herederos tenidas en cuenta para fijar la tarifa del impuesto.

148. Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). Se revisarán la mayor parte de las deducciones en la cuota autonómica que carezcan de carácter progresivo y redistributivo. Y se sustituirán por programas de gasto público centrados en los grupos sociales de menores niveles de renta. Se intensificará la progresividad del tramo autonómico reduciendo los tipos mínimos que afectan a las rentas inferiores a 25.000 euros, suavizando los tipos entre 25.000 y 50.000 euros y aumentando los tipos impositivos de las rentas superiores a los 50.000 euros.

149. Impuestos medioambientales y nueva fiscalidad ecológica. Es posible diseñar e impulsar una política tributaria integral reformando y modificando los impuestos ya existentes de índole medioambiental y creando figuras impositivas nuevas. Se trata de favorecer la innovación y la inversión en sistemas productivos más limpios. Entre otras, son susceptibles de implementación las siguientes medidas:

- Un impuesto sobre la contaminación atmosférica que tenga como hecho imponible los niveles de emisión superiores a los normativamente establecidos.
- Un impuesto sobre actividades de alto riesgo ambiental, por ejemplo, las de las industrias de fabricación de contaminantes.
- Un impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de venta, con hecho imponible medido en volumen de envases y embalajes generados por unidad de tiempo.
- Un impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

- La creación de una ecotasa y una «tasa turística» que graven las estancias en establecimientos turísticos, justificada por el impacto medioambiental y social de esta Actividad.
- Además, se considerará reformar y modificar el impuesto sobre depósito de residuos.

4. ENERGÍA

La Región de Murcia cuenta con un gran potencial en el ámbito de la energía y la industria: al ser una de las regiones con mayor irradiación solar de toda Europa puede poner en valor esta ventaja competitiva y ofrecer un entorno ideal para un nuevo modelo industrial sostenible, apoyado en un desarrollo tecnológico avanzado que permita crear empleo de calidad.

Desde Podemos Región de Murcia, apostamos por una nueva industrialización en nuestra región, basada en la generación sostenible de energía, donde nuestro mayor recurso, que es la energía solar fotovoltaica y la termoeléctrica permitan captar inversiones que se beneficien de esta ventaja competitiva.

Objetivos

El eje central estratégico de la política industrial y energética se orientará a poner en valor una ventaja competitiva fundamental de la Región de Murcia: ser la región europea con mayor irradiación solar. La generación de electricidad de origen solar hace tiempo que es tecnológicamente posible y ahora también es económicamente viable. Explotar este recurso renovable permitirá ofrecer en la región, un abaratamiento del precio de la electricidad. Todo ello, nos permitirá atraer inversores y desarrollar una industria consumidora de energía de origen renovable. Adicionalmente, una mayor eficiencia energética en las industrias, permitirá reducir la intensidad energética del crecimiento aquí planteado.

Abanderar políticas energéticas sostenibles, y defender medidas a nivel europeo y mundial orientadas al fomento de las energías renovables y la eficiencia energética que se apoyen en fuertes restricciones a las emisiones de gases de efecto invernadero. La ventaja geográfica que Murcia ofrece a nivel Europeo puede hacer de esta región un referente mundial para atraer inversiones y convertirse en el ejemplo de un nuevo modelo de desarrollo industrial sostenible, no basado en el abaratamiento del factor trabajo, sino en el abaratamiento del factor energía. Para ello, se requerirá, mano de obra cualificada, lo cual generará empleo de calidad y demandará que los trabajadores estén bien formados y por tanto bien remunerados.

Medidas

150. **Adopción de planes de estímulo verde que canalicen inversiones y desarrollen incentivos para el sector privado, encaminados a:**
- El desarrollo de las energías renovables para la progresiva sustitución de los combustibles fósiles.
 - El desarrollo de planes de I+D+i en «tecnologías verdes».
 - La mejora de la eficiencia energética en edificios y construcciones, tanto residenciales como no residenciales, privados y públicos.
 - El desarrollo de «infraestructuras verdes», como las redes de transporte colectivo, transporte ferroviario, producción y distribución de energías limpias, eficiencia en el uso del agua y reforestación, entre otras.
151. **Desarrollo de un plan energético.** Es necesario analizar la situación actual de la Comunidad Autónoma en materia energética y establecer las líneas de actuación más importantes para los cinco años siguientes.
152. **Elaboración de un registro público que documente las características de los edificios de la región en materia de eficiencia energética, con el doble objetivo de indicar vías de mejora a sus propietarios y de ponerlas en valor una vez se realicen.**
153. **Compromiso público de no autorizar instalaciones de fractura hidráulica (*fracking*) en la Comunidad Autónoma de Murcia.** La política de búsqueda de nuevos hidrocarburos choca con la necesidad de no explotar en su totalidad las reservas ya conocidas para cumplir los compromisos de mitigación del cambio climático. Adicionalmente, estos proyectos son inviables económicamente a escala regional y suponen una amenaza para los acuíferos de la Región de Murcia. Por todo ello, se propondrá una moratoria indefinida sobre la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica de *fracking* a nivel estatal y en la Región de Murcia, presionando al parlamento para que regule en dicha dirección.
154. **Autorización de nuevas instalaciones de generación renovable sin retribución específica de potencia inferior a 50 mw (es decir, las que están dentro de las competencias autonómicas).**
155. **Fomento de instalaciones de autoconsumo, dando pequeñas ayudas directas a la compra de paneles solares o miniaerogeneradores para autoconsumo sin vertido a la red.** Simplificación al máximo tanto de

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

**EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO**

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

los trámites necesarios para poner en marcha una instalación de autoconsumo como para su funcionamiento posterior.

- Fomento específico del autoconsumo para cubrir las necesidades energéticas de las explotaciones agrarias (bombeo fotovoltaico).
- Ayudas autonómicas a los sistemas de calefacción y agua caliente renovables, como las instalaciones de energía solar térmica o las calderas de biomasa.
- Ayudas al uso de las energías renovables y no contaminantes.
- Realización de auditorías energéticas y redacción de planes de actuación destinados a las explotaciones agrarias, ganaderas e industriales.
- Establecimiento de un plan ambicioso de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos y de rehabilitación de viviendas.

6.

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

España entró tarde en el Estado social y salió pronto, como resultado de ello somos uno de los países de nuestro entorno con menor gasto social y mayores desigualdades. Las actuales políticas avanzan en la línea construir un nuevo contrato social donde los derechos desaparezcan y queden reducidos a la figura de la «asistencia social». La Constitución del 78 y, más especialmente, el desarrollo jurisprudencial posterior, no ha dotado a los derechos sociales de la fuerza que tienen en otros países —en Alemania, por ejemplo, es el mismo Tribunal Constitucional el que vela por su cumplimiento de manera férrea—.

En la Región de Murcia, la situación de crisis y la pésima gestión realizada en la época de «bonanza económica», ha llevado a un abordaje del déficit público, que se ha materializado en la aplicación de múltiples recortes en el ámbito de los derechos sociales. Como consecuencia de estos recortes se ha producido el desmantelamiento de los servicios sociales de las entidades locales, la quiebra del modelo sanitario público y la generalización de la exclusión social, la precarización del trabajo y el aumento general de la pobreza, sobre todo de los sectores más desfavorecidos de la sociedad murciana. Además, el fin de la quimera del ladrillo, ha revelado su cara más amarga poniendo en evidencia la problemática de los desahucios, que expulsa de sus viviendas a miles de familias sin apenas recursos económicos.

Respecto a la educación, en 2014 la Región de Murcia continuaba siendo la segunda comunidad peor posicionada en cuanto a la proporción de analfabetismo. A pesar de las recomendaciones de la Comisión Europea de aumentar la inversión en educación en tiempos de crisis para mejorar la inserción laboral y la creatividad, las políticas que nos han gobernado hasta ahora han reducido

en casi un 19% la dotación presupuestaria para la Educación pública. El mismo golpe o mayor han recibido las universidades públicas de la Región, que han debido afrontar con un aumento de las tasas de hasta el 30% en grados y másteres. Lo que ha provocado la exclusión de la educación de un sector de población que no puede costearla si no se aplica una política de becas menos restrictiva y mejor dotada que la actual.

Lo que está sucediendo en el ámbito social, educativo, cultural y deportivo de esta Región, revela que se trata de algo más que una aguda crisis presupuestaria y de recursos públicos, pues comporta también una reforma sobre el papel del Estado que excluye del bienestar a las clases trabajadoras y medias de la Región de Murcia, que a fecha de hoy encabeza el *ranking* de las comunidades con más pobreza infantil del estado español.

1. EDUCACIÓN

En la Región de Murcia, donde según el informe del Consejo Escolar del Estado, los resultados de nuestros estudiantes están a la cola de España. La publicación del borrador para el desarrollo curricular de la educación secundaria, ha constituido el último asalto al desmantelamiento de la educación pública. Educación que ha venido deteriorándose en estos últimos años, a base de un recorte paulatino en los recursos y que ha puesto de manifiesto cómo la falta de prioridad política en esta área fundamental, ha traído como consecuencia el deterioro de infraestructuras, la escasez de medios materiales y la escasez de medios humanos.

El nuevo marco regulador de la educación, la LOMCE resulta una ley inaceptable, basada en una ideología de corte economicista y por tanto excluyente, que presenta importantes insuficiencias en cuanto a su contenido y que, además, ha sido elaborada sin la participación de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el colegio en las diferentes etapas, el servicio de comedor, la calidad de las infraestructuras de los centros, el acceso a internet en las aulas o la tasa de abandono escolar. Recientes informes como el presentado por Save the children sitúan a Murcia como una de las cuatro regiones españolas con menor equidad educativa.

Objetivos

Como respuesta a esta insostenible situación de recortes en educación, que se ha visto inmersa en procesos de privatización y de mala gestión de fondos públicos Podemos impulsará un proceso de diálogo entre los profesionales de la educación y la sociedad para decidir qué modelo educativo se debe implementar.

Desde Podemos Región de Murcia, apostamos por una enseñanza pública laica, universal, gratuita, inclusiva y coeducativa, que implemente los valores consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos y que garantice la igualdad de oportunidades y de derechos.

En esta construcción de un sistema de enseñanza sólido y de calidad abogamos por la implicación del alumnado, docentes y familias así como el personal de la administración, al servicio del desarrollo educativo y cultural de la sociedad.

Propuestas

Priorización presupuestaria de la enseñanza pública, para asegurar una red pública de calidad, con cobertura suficiente para que todos los alumnos y alumnas tengan plaza en un centro cercano a su zona de residencia.

156. **Evitar los recortes presupuestarios en esta materia y elevar el presupuesto a la media europea, que se sitúa en un 7% del PIB.**
157. **Una escolarización gratuita desde los 0 años.**
158. **Abrir un proceso de diálogo con el Ministerio de Educación para exigir la paralización de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa LOMCE, y una moratoria en su aplicación hasta el año 2016.**
159. **Dignificar la labor docente devolviendo la participación y la capacidad de decisión a la comunidad educativa (profesionales, alumnado, familias y resto de colectivos relacionados con la educación).**
160. **Recuperar el número de profesores y maestros —que ha disminuido en más de 3.200 efectivos en los últimos años— y las dotaciones presupuestarias sustraídas en cursos anteriores en colegios públicos, institutos y universidades, cubriendo sus bajas y permisos desde el día uno.**
161. **Derogar del actual decreto de listas de interinos y creación de un marco normativo que dote de estabilidad a este colectivo**
162. **Ampliar la red de Centros de Profesores y Recursos (CPR) dotándolos de recursos materiales, económicos y humanos adecuados para una formación permanente de calidad.**
163. **Instaurar de nuevo la jornada laboral de 35 horas semanales.**
164. **Promover el derecho a la Educación de Adultos y en general a la Educación no Formal para que se convierta, además de un derecho, en una herramienta de profundización democrática. (La Educación**

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

de Adultos constituye para algunos grupos sociales, quizá, la única oportunidad para alcanzar los conocimientos y habilidades que les permitan una mejora de su calidad de vida y una mayor autonomía personal).

165. **Incrementar los recursos directos aportados por la comunidad y trabajar conjuntamente con los ayuntamientos.**
166. **Crear un órgano directivo de Formación Permanente.**
167. **Diseñar planes específicos de atención a los colectivos de personas migrantes, mujeres en el ámbito rural y desempleados.**
168. **Garantizar la atención a la diversidad.** Estará presente en todos los centros educativos subvencionados o sostenidos con fondos públicos a través de la dotación de programas específicos, de recursos humanos y de materiales adecuados a las necesidades reales del alumnado.
169. **Exigir que todos los centros sostenidos con fondos públicos participen en las medidas y programas de atención a la diversidad impulsados por la administración.**
170. **Aumentar el profesorado especialista y de apoyo en los centros ordinarios para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,** posibilitado así una educación inclusiva y garantizando tratamientos de calidad, enfocados a la integración en el contexto.
171. **Establecer las medidas necesarias para garantizar un puesto escolar a todo el alumnado que requiera programas de refuerzo y de diversificación curricular.**
172. **Apostar por la Formación Profesional, que ha de preparar también al alumnado para adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.**
173. **Las enseñanzas se enfocarán a la consecución de las Competencias Básicas y los Objetivos Generales** fomentando la conexión entre las distintas enseñanzas, el razonamiento, interés y las expectativas que benefician al alumnado.
174. **La oferta de estas enseñanzas será mejorada y dirigida hacia la investigación aplicada y la empleabilidad cualificada** tanto para mejorar los sectores productivos y de servicios tradicionales, como los nuevos sectores que resulten de la prospección del mercado, la investigación y la innovación.

175. **Apoyar las Enseñanzas de Régimen Especial y su inserción profesional, reconociendo su contribución al desarrollo social y cultural.**
176. **Impulsar programas de fomento del aprendizaje de otros idiomas;** en los medios de comunicación, indicadores en la ciudad, fomento social de su práctica, política adecuada de estancia en el extranjero.
El aprendizaje de las enseñanzas bilingües requiere una formación rigurosa del profesorado a través de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) y su acreditación permanente.
177. **Regenerar la Administración Educativa Autonómica, auditándola y haciéndola más transparente, eficiente y cualificada.**
178. **Ampliar y concretar la participación de las familias, individualmente o representadas a través de las AMPAS en los centros, otorgándoles rango legal.**
179. **Devolver al Consejo Escolar la representación plural y democrática de los agentes educativos, a nivel regional y municipal.**
180. **Someter a transparencia la gestión contable y de programas educativos,** mediante la realización de seguimiento y auditoría de la Administración Educativa, así como, de los centros educativos, sus servicios complementarios, universidades públicas, empresas, entidades e instituciones que reciban subvenciones con cargo a fondos públicos.
181. **Mejorar y ampliar la Red de Centros Públicos,** promoviendo un plan para que los recursos de todos sean redistribuidos de manera coherente y equitativa para beneficio de toda la ciudadanía.
182. **Priorizar el mantenimiento de los centros públicos en caso de cierre de unidades educativas por razones demográficas.**
183. **Actualizar el mapa escolar elaborando, en el marco del Consejo Escolar, un plan de centros y equipamientos escolares.** Incluyendo el personal de administración y servicios necesario, con el objetivo de garantizar unos requisitos mínimos para todos los centros escolares, sobre infraestructuras y dotaciones de materiales.
184. **Potenciar una red de centros públicos con una oferta suficiente de plazas escolares en todas las etapas y modalidades de enseñanza,** incluida la creación de una red de escuelas infantiles públicas y gratuitas, que abarquen desde los 0 a los 3 años, con espacios adecuados y personal especializado y de apoyo suficiente.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

185. **Reducir las ratio de alumnas y alumnos por aula en todas las etapas y modalidades de enseñanza para garantizar un correcto aprendizaje con mayor atención al alumnado.**
186. **Abrir los centros fuera del horario lectivo como espacio sociocultural para la ciudadanía, con oferta pública gratuita de actividades extraescolares en colaboración con los ayuntamientos, que se incorporarán a la programación anual del centro y serán impartidas por personal específico.**
187. **Adaptar el horario de los centros para garantizar la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.**

2. UNIVERSIDADES

En los últimos cuatro años, el principal problema de las universidades públicas de la Región ha sido el recorte en su financiación, lo que ha provocado un recorte de plantillas de profesorado y medios para la docencia y la investigación. Aun así, el número de estudiantes ha seguido creciendo hasta estabilizarse en los dos últimos cursos en las universidades públicas de la Región de Murcia. Situación que contrasta con el crecimiento continuo de las Universidades privadas, facilitado por la inversión en estas instituciones a través de préstamos de la banca y subvenciones directas o encubiertas por parte del gobierno regional.

Objetivos

En una sociedad democrática el derecho a una educación superior de calidad debe ser atendido a través de una red de universidades públicas bien planificada, suficientemente dotada y apoyada por una política de becas que garantice la igualdad de oportunidades. Junto a este derecho, administraciones públicas y universidades están obligadas a promocionar y sostener una política de investigación de calidad enfocada a la creación, ampliación y desarrollo del conocimiento científico y la innovación tecnológica al servicio de la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la sociedad.

Propuestas

188. **Promover una financiación adecuada para las universidades públicas, que garantice una docencia de calidad a los estudiantes matriculados.** Esto incluye recuperar la financiación pública perdida estos últimos años y un incremento que nos aproxime a la financiación en educación superior de los países europeos.
189. **Garantizar el acceso a la educación superior a aquellos estudiantes que demuestren su capacidad.** El número de plazas disponibles de-

berá establecerse de forma que se garantice una educación de calidad, en función del personal docente y la infraestructura disponible, el acceso a dichas plazas debe hacerse exclusivamente por méritos académicos.

190. Establecer una política de becas suficientes para cubrir la matrícula, el alojamiento y la manutención de los estudiantes con criterios exclusivos de renta familiar (una vez superado el requisito de acceso académico).

191. Las escuelas y hospitales públicos deben garantizar la formación de los estudiantes de Magisterio y Medicina de la Universidad de Murcia, así como la UCAM debe centrar la formación de sus estudiantes en hospitales y escuelas privados preferentemente.

192. Establecer una política de apoyo a la investigación desde la Comunidad Autónoma que sea complementaria a la financiación estatal y europea y que se centre fundamentalmente en:

- Aumentar los recursos humanos —becas predoctorales y posdoctorales— para los grupos de investigación que tengan proyectos financiados en vigor.
- Facilitar la financiación a grupos de calidad que no puedan recibir financiación en convocatorias de ámbito nacional por los recortes presupuestarios.

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

3. SANIDAD

La Región de Murcia se caracteriza por una serie de particularidades históricas y demográficas que la hace distinta a otras comunidades autónomas de nuestro entorno en cuestión de sanidad.

La deuda histórica del gobierno central con la Región fue cifrada por el Gobierno del PP en 4.280 millones de euros y, en el caso particular de la sanidad, se asumieron las transferencias por un importe 250 millones por debajo del coste real, hecho que explica que durante el primer año ya se acumulara un déficit de más 34 millones. Esto, unido a la infrainversión sanitaria antes del proceso de descentralización de competencias, explica buena parte de la dotación en infraestructuras de la Región.

Según datos del Ministerio de Sanidad, somos la tercera comunidad con menos camas en funcionamiento por cada mil habitantes (2,04 frente a las 2,41 de la media nacional), y el número de médicos y enfermeros también se sitúa por debajo de la media: un 1,77 por cada 1.000 habitantes frente al 1,88 para médicos y un 2,89 frente al 3,08 para enfermeros. La situación es semejante en términos de dotación tecnológica, con un número de aparatos de TC, RM y mamógrafos

por habitante inferior a la media estatal, hecho que concuerda con la tasa de pruebas de imagen, también inferior.

Asimismo, podríamos añadir otros argumentos de corte económico que muestran la falta de inversión sanitaria en la Región. Por un lado la elaboración de presupuestos por debajo del gasto real, lo que conlleva a alimentar el déficit sanitario y, por otro, la falta de liquidez del sistema sanitario en época de bonanza económica.

La población de Murcia tradicionalmente ha tenido un sistema de menor calidad sanitaria que el conjunto nacional. Según datos de la última Encuesta Nacional de Salud, los murcianos perciben una salud inferior a la media española, hecho que se refuerza con una esperanza de vida también más baja. Sin embargo, estas diferencias resultan particularmente dramáticas en la población pediátrica, que tiene una calidad de vida inferior y unas tasas de mortalidad superiores a la media. Este hecho es más significativo si cabe si tenemos en cuenta los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) que sitúan a Murcia como la comunidad autónoma con una mayor tasa de natalidad.

Murcia es la cuarta comunidad autónoma con mayor tasa de población en riesgo de pobreza y exclusión, con un 32,5% sobre el total. Además la renta disponible es un 85% con respecto a la nacional, siendo la región más afectada de toda España en la renta con un descenso del 11% entre 2008 y 2012. Una región infrafinanciada con una salud inferior a la del conjunto nacional se hace particularmente vulnerable en época de crisis.

El Servicio Murciano de Salud se ha caracterizado sistemáticamente por firmar conciertos con empresas del ámbito privado sin establecer instrumentos de control o precios de referencia, convirtiendo la sanidad en un negocio opaco. El gasto con la concertada aumentó un 206% en 10 años (2002-2012, con 10 millones de euros en contratos opacos durante este último año), el propio Tribunal de Cuentas del Estado ha alertado sobre esta situación.

Objetivos

- Garantizar una cobertura universal, integral e inclusiva de la salud.
- Potenciar y hacer efectiva la participación ciudadana en la gestión y promoción de la salud.
- Favorecer una gestión profesional y responsable de los servicios sanitarios haciendo accesible y transparente la información a los usuarios.
- Garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público.
- Impulsar la transformación de la cultura profesional sanitaria.

Medidas

Una sanidad universal, integral y proporcional

A) Cobertura sanitaria

- 193. **Universalización efectiva de la asistencia sanitaria en todos los niveles de atención**, mediante la emisión de tarjeta sanitaria a todas las personas que residan en la Región de Murcia.
- 194. **Facilitar el proceso de empadronamiento a aquellas personas en situación de exclusión.**
- 195. **Depuración, estandarización y supervisión de los mecanismos de cobro a terceros:** entidades privadas, estados u otras comunidades autónomas.
- 196. **Monitorización de la cobertura universal efectiva**, especialmente en relación con las necesidades de asistencia no cubiertas en colectivos vulnerables.
- 197. **Creación de «equipos de atención de calle» para colectivos en riesgo de exclusión.**
- 198. **Revertir la actual «ley de cuidados inversos»** por la que, de hecho, quien menos cuidados necesita obtiene más atención.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

B) Salud mental

- 199. **Reforma de los equipos de salud mental como entidades sociosanitarias con organización y gestión distribuida, no dependientes de servicios hospitalarios.**
- 200. **Implantación de Equipos de Atención Asertivo-Comunitaria en todas las Áreas de Salud de la Región.**
- 201. **Aumentar la detección y prevención de los principales problemas de salud mental desde la Atención Primaria**, reforzando el abordaje de algunos motivos de consulta de alta prevalencia mediante la figura del psicólogo general sanitario.
- 202. **Diseño de indicadores de evaluación adecuados a las particularidades de la asistencia en el ámbito de la salud mental**, incorporando elementos más valiosos como el descenso de ingresos involuntarios y la reincorporación a la actividad social y productiva.

Salud de todos y para todos

203. **Creación de una historia clínica sociosanitaria única: su finalidad será mejorar la calidad asistencial en el ámbito clínico y social e impulsar el conocimiento sobre los determinantes sociales de la salud en la Región.**
204. **Consejos de salud con capacidad ejecutiva.** Los consejos de salud estarán formados por ciudadanos, representantes del gobierno regional y de los ayuntamientos y empleados de la sanidad pública. Se reestructurará el consejo de salud de la Región de Murcia y se le dotará de capacidad de aprobación o reprobación en la designación de cargos gestores e informes que elaboren. Su primera misión será velar por la correcta ejecución de la Auditoría del Servicio Murciano de Salud. Del mismo modo, se fomentará la participación de colectivos vulnerables y excluidos que en la mayoría de ocasiones quedan fuera de estos procesos.
205. **Implementar una Red de Activos en Salud.** Esta red tratará de identificar todos los recursos disponibles (sociales, físicos, humanos, inutilizados y de cualquier otra naturaleza) para la mejora de la salud de la población, coordinarlos a través de los consejos de salud y puestos al servicio de la ciudadanía por medio de agentes locales.
206. **Desarrollar el Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia para que, desde la infancia, y a través de la formación académica, se adquieran comportamientos y hábitos que permitan estilos de vida saludables.**

Un sistema sanitario público y sostenible

207. **Reformar el modelo de financiación sociosanitario.**
208. **Redefinir estructural y organizativamente los niveles asistenciales de atención primaria y hospitalaria** atendiendo a necesidades socio-sanitarias.
209. **Facilitar la independencia organizativa en los centros de Atención Primaria y establecer un diálogo entre los distintos agentes del sector,** incrementando la duración de las consultas y manteniendo criterios de accesibilidad (minimización de la demora en la asistencia), longitudinalidad y polivalencia.
210. **Impulsar el rol central de la enfermería tanto en la integración asistencial como en la longitudinalidad de los diferentes niveles asistenciales.**

Nuevas tecnologías, gasto farmacéutico y relaciones con la industria

- 211. **Incentivar el uso de fármacos clásicos bien conocidos y de eficacia contrastada.**
- 212. **Elaborar y difundir un listado de fármacos esenciales de uso prioritario** mediante un Boletín de Información fármaco-terapéutica regional que, además, recoja y revise las novedades del sector.
- 213. **Unificar los criterios de las comisiones de farmacia de cada hospital para establecer buenas prácticas, favorecer las economías de escala y mejorar los procedimientos de selección y compra centralizada de medicamentos.** Impulsaremos la fabricación de medicamentos genéricos que sean beneficiosos para los enfermos que tienen que afrontar tratamientos costosos (como la hepatitis C)
- 214. **Introducir nuevas fórmulas de contrato como el riesgo compartido para la inclusión de novedades terapéuticas.**
- 215. **Programa de reinversión:** se identificarán actividades con bajo valor diagnóstico-terapéutico que no hayan demostrado efectividad contrastada.
- 216. **Regular las relaciones entre el Servicio Murciano de Salud (SMS), sus profesionales y la industria farmacéutica/proveedora de material sanitario.**

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Una gestión responsable

- 217. **Gestión profesional libre de intereses:** se garantizará que la gestión de los servicios sanitarios sea ejercida por personas con conocimientos técnicos y solvencia en el ámbito público, estableciendo tiempos suficientes que impidan mecanismos de puerta giratoria entre el ámbito público y privado.
- 218. **Auditoría del Gasto del SMS en concesiones, concertos y externalizaciones sociales y sanitarias de las últimas dos legislaturas, empezando por aquellas dadas a empresas con ánimo de lucro.**
- 219. **Sistema de indicadores del SMS, accesible y transparente:** se construirá un catálogo de indicadores sanitarios que se actualizarán periódicamente de forma obligatoria y serán publicados en la página web del mismo.

220. Nuevo programa de listas de espera:

- a. **Cumplir la ley de plazos para intervenciones quirúrgicas (150 días), pruebas diagnósticas (30 días) y primeras consultas (50 días)** (Decreto n.º 25/2006, de 31 de marzo).
- b. **Transparencia en el registro listas de espera con posibilidad de consulta del usuario incluido en el mismo de forma accesible, por ejemplo a través de Internet.** Todos los pacientes deben de estar informados de las garantías legales que les asisten en caso de no cumplirse los plazos garantizados.
- c. **Sistema de información sobre las listas de espera; público, transparente y contrastable.** El sistema de espera debe ser justo y equitativo. Debe contar con mecanismos de actuación consensuados entre gestores, clínicos y pacientes para ordenar prioridades.
- d. **Participación ciudadana a través de los consejos de salud y las distintas comisiones de los centro sanitarios.**

221. Reforma de los servicios de Urgencias:

- Ampliación de los horarios de atención para conciliar vida laboral y necesidades sanitarias.
- Planificar los periodos de alta frecuentación y ampliar las plantillas de forma anticipada.
- Instaurar jornadas laborales por turnos de 8-12 horas.
- Velar por los intereses de usuarios y trabajadores, creando un flujo eficaz de pacientes atendidos a las zonas convenientemente dispuestas (altas, traslados, hospitalización, etcétera) y la creación de espacios de trabajo donde se garantice la seguridad del paciente y del trabajador, así como la calidad de la asistencia prestada.
- Introducir equipos para médicos (incluido personal de enfermería) expertos en atención urgente y a domicilio que ajusten los traslados necesarios al hospital.
- Crear unidades asistenciales de distrito extrahospitalarias con capacidad de resolución diagnóstica con pruebas de radiología básica, laboratorio y ecografía.
- Cumplir con los compromisos de espera en Urgencias e incluir estos tiempos como indicador público.

Práctica profesional basada en valores

- 222. **Código ético de compromiso con lo público: declaración pública y vinculante del compromiso de profesionales con el sistema y la gestión pública del mismo.**
- 223. **Programa Regional de Formación Continuada que garantice la independencia en la formación de profesionales.**
- 224. **Nuevo programa de incentivos que tenga en cuenta el pago según nivel de desempeño y compromiso de dedicación exclusiva al ámbito público.**
- 225. **Luchar activamente contra la precariedad laboral de los jóvenes profesionales, velando especialmente por el empleo estable y de calidad, garantizando la cobertura de las necesidades de la población.**
- 226. **Aplicación estricta de la ley incompatibilidades.**

4. DEPENDENCIA Y CUIDADOS

Las políticas de la austeridad están provocando incontables sufrimientos y socavando los propios cimientos de los sistemas de protección social que se habían ido construyendo con mucho esfuerzo desde mediados del siglo XX. El actual sistema de cuidados genera perjuicios importantes en toda la población y coloca en situaciones dramáticas a algunos colectivos especialmente vulnerables. Nuestro sistema de protección social está incompleto, y en la actualidad la situación se ha tornado insostenible.

La realidad social ha cambiado, pero el sistema de protección social de la Región no ha modificado sus premisas. El resultado es un sistema obsoleto que presenta importantes déficits sociales y democráticos. La infancia está desatendida y sus derechos vulnerados. Las personas dependientes no tienen garantizada su autonomía funcional, un derecho básico y ya reconocido incluso en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia —comúnmente conocida como Ley de Dependencia—. Las familias se ven inmersas en graves problemas para atender a sus personas dependientes.

El sistema actual es fuente de desigualdades: las mujeres, sea cual sea la estrategia por la que opten para hacerse cargo de los trabajos de cuidados, se ven negativamente afectadas tanto en el ámbito del hogar como en el del empleo. Las cuidadoras llamadas «informales» no cuentan con las condiciones mínimas de ciudadanía; las empleadas de hogar no disfrutan de los derechos laborales más elementales.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Así, en la Región de Murcia el Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en su aplicación mantiene un incumplimiento sistemático de la ley, pese a su entrada en vigor, en 2007. Más de dos tercios de las personas que tienen reconocido el derecho a servicios o prestaciones económicas han permanecido en espera sin comunicación alguna por parte del Gobierno Regional. A 1 de mayo de 2014 eran más de 11.000 personas las que esperaban y no ha dejado de crecer desde entonces.

El Gobierno del PP ha incrementado el copago y ha instaurado tasas para poder acogerse a la ley, ha endurecido los requisitos de acceso a las prestaciones, ha ampliado en dos años el plazo para resolver expedientes, y ha eliminado la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores, entre otras medidas. Todo ello ha ocasionado que cientos de familias no puedan acceder sus derechos reconocidos.

Los recortes en la Región de Murcia se han hecho especial mella en los colectivos más débiles y han intentado convertir los servicios en derechos sociales en un sistema de beneficencia, en el que existen distinciones entre la ciudadanía que aumentan la brecha entre los diferentes sectores sociales y atentan contra la dignidad humana. Además, se han externalizado y privatizado cada vez más servicios que deberían ser de gestión pública, bajando el nivel de calidad e incluso el ético.

El sistema que se propone, basado en el reparto igualitario de los cuidados entre hombres y mujeres en jornadas cortas a tiempo completo y en la universalización de los servicios públicos, contribuiría a resolver estos problemas de eficiencia y equidad.

Objetivos

La reorganización del sistema de cuidados que propone Podemos implica una transformación económica de hondo calado. Partimos de la convicción de que nuestra Región precisa de un urgente y profundo cambio económico, que priorice los derechos y condiciones de vida de la mayoría social. El actual sistema de cuidados genera perjuicios importantes en toda la población y coloca en situaciones dramáticas a los colectivos especialmente vulnerables.

Se trata de optar por un modelo basado en los principios de corresponsabilidad de los cuidados y de solidaridad.

Medidas

227. Universalizar el derecho de las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la autonomía funcional plena, con un plan de implantación progresiva.

228. Garantizar la transparencia en las listas de espera para acceso a centros de día y residencias de mayores y de personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental y tender a su eliminación.

229. Mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, mediante el establecimiento de una Normativa Regional que garantice el ejercicio efectivo de las personas en situación de Dependencia y la facilitación de formación para las personas cuidadoras.

230. Promover en los ámbitos donde hubiese competencias en materia de personal la reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción, estableciendo un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad. Para garantizar la igualdad efectiva de derechos, el permiso debe ser:

- Igual para cada persona progenitora, independientemente de su sexo, orientación sexual o tipo de familia.
- Intransferible, como todos los demás derechos laborales y sociales.
- Pagado al 100% del salario.
- Con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad.

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

4.1. Atención a la infancia

231. Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los niños y las niñas, especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección de menores.

232. Crear planes integrales que hagan de la infancia y la adolescencia un colectivo prioritario de las políticas públicas.

233. Impulsar el derecho a la participación de los niños y las niñas, a través de mecanismos que les permitan intervenir en la vida pública.

234. Prestar una atención especial a las madres y los padres solos para que el cuidado no sea incompatible con su carrera profesional. Se establecerán ayudas y disfrutarán de flexibilidad horaria y permisos por cuidado de hijos más largos que en el caso de las parejas.

4.2. Atención a las personas con discapacidad

Para la atención a las personas con discapacidad en la Región de Murcia es urgente el cambio de paradigma que propone la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (aprobada en 2006). Esta convención apuesta por el modelo social de la discapacidad, según el cual, esta no reside en la persona con algún tipo de deficiencia, sino que resulta de la interacción entre las personas y las barreras físicas y sociales que surgen en un entorno y contexto en el que no se favorece y propicia la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía.

La Convención presenta como principios fundamentales el respeto a la dignidad inherente; la autonomía individual —incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas— la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad de todas las personas; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad universal y la igualdad entre el hombre y la mujer.

Actualmente, en la Región de Murcia no existe una garantía de atención y potenciación del desarrollo integral para las personas con discapacidad y sus familias desde que nacen y durante toda la vida. Ocurre esto porque, en primer lugar, no hay un marco legislativo general que regule la atención de las personas con discapacidad y sus familias y que garantice la accesibilidad, gratuidad, y universalidad de los centros y servicios de atención a la discapacidad. En segundo lugar, porque las listas de espera de los centros y servicios a las personas con discapacidad están prácticamente estancadas —produciéndose un serio abandono institucional; sobre todo después de la escolarización obligatoria—.

En tercer lugar, porque por parte de la administración no existen facilidades para favorecer la implantación de tratamientos de calidad enfocados a la atención familiar e integración educativa, social y laboral —es decir, en los contextos reales donde se desenvuelven las personas con discapacidad, quedando «confinadas» en los centros—. En cuarto lugar, por los numerosos recortes y la falta de financiación de iniciativas para potenciar la integración y la calidad de vida de las personas con discapacidad como la eliminación de subvenciones para la financiación de proyectos de aprendizaje en viviendas tuteladas, la falta de financiación para proyectos de ocio y tiempo libre inclusivo, la paralización del Programa de Ayudas Técnicas para los centros educativos, la reducción de las subvenciones destinadas a programas de transición a la vida adulta, la paralización de la prestación de asistencia bucodental, etcétera.

En quinto lugar, porque se han recortado o eliminado las ayudas que facilitaban la integración laboral en empresas ordinarias. En este sentido, se ha minimizado la labor de los preparadores laborales y se han reducido en un 25% las ayudas a los CEE (Centros Especiales de Empleo). En sexto lugar, porque en muchos casos las medidas de copago son injustas, dando lugar a que muchas personas

se queden sin acceso a las plazas o con una cantidad ínfima de ingresos para gastos personales.

En séptimo lugar, porque en los centros públicos y concertados de atención a personas con discapacidad las condiciones en cuanto a igualdad a la hora de acceder al servicio, cantidad de personal según ratio, recursos, sueldos de los profesionales y mantenimiento de las infraestructuras, son peores que en la de los públicos, dejando a los profesionales y a los usuarios de estos centros en condiciones de desigualdad respecto a los de los servicios públicos. En el caso de los CDIAT (Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana) encontramos municipios en los que el servicio al ser público es gratuito y otros en los que al ser dependiente de una asociación hay que pagarlo, por lo que no hay igualdad de oportunidades de acceso al servicio para todos los ciudadanos en todas las zonas geográficas de nuestra comunidad.

Y, en último lugar, porque los marcos normativos de los servicios y centros de atención a la discapacidad —si los tienen— no se adecuan a las necesidades de sus usuarios. Así, encontramos que no existe marco normativo para la Atención Temprana, ni para los CD (Centros de Día) ni para las residencias para personas con discapacidad, y tampoco para las viviendas tuteladas. Las normativas existentes —como la Orden Reguladora de Empleo— no se adecuan de forma apropiada a las necesidades de integración laboral de las personas con discapacidad.

Objetivos

- Elaborar entre todos los ciudadanos, padres y madres, familiares, profesionales, expertos, colectivos y asociaciones relacionados con el mundo de la discapacidad, una normativa reguladora en materia de discapacidad que garantice la atención a las personas con discapacidad y sus familias, desde el momento en que se encuentran en esta situación y durante toda su vida, y que sea fiel a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad elaborada por la ONU.
- Analizar y reelaborar todos los marcos normativos para los centros y servicios de la discapacidad para que los recursos, personal, tratamientos, ratios, etcétera, se adecuen a las necesidades de las personas a las que atienden asegurando así una atención de calidad.
- Promover la creación colectiva y participativa de cualquier iniciativa o proyecto que tenga el objetivo de facilitar la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Medidas

- 235.** Contemplar un Equipo de Atención a la Discapacidad que vele por ello, haciendo un seguimiento a la persona con discapacidad y a su

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

familia, y coordinando las actuaciones de sanidad, educación y servicios sociales.

236. **Garantizar la universalidad, gratuidad e igualdad de los centros y servicios para las personas con discapacidad equiparando las condiciones de los centros públicos y concertados.** Asegurar que los centros concertados formen parte de la red de centros públicos —en igualdad de condiciones— para ofrecer las mismas oportunidades a todos los ciudadanos.
237. **Asegurar el derecho de las personas con discapacidad y sus familias a una atención integral de sus necesidades, así como el apoyo a la normalización y la integración; desde el momento en que se encuentren en situación de discapacidad y durante toda su vida, y no tolerando bajo ninguna circunstancia que queden apartados, parados, o esperando sin participación social ni laboral.**
238. **La potenciación desde los centros y servicios de atención a las personas con discapacidad de intervenciones y tratamientos encaminados a la integración total en todos los contextos —social, laboral, educativo, cultural, etcétera—, evitando la tendencia a desarrollar un marco de atención meramente asistencial.**
239. **Establecer marcos normativos reguladores para los centros y servicios de atención a la discapacidad de manera que sean adecuados para cubrir las necesidades de las personas que atienden según en la etapa de la vida en que se encuentren, asegurando así la calidad e idoneidad de los centros y servicios en cuanto a personal, funciones, ratios, plazas, calidad de los tratamientos, ayudas técnicas y ortopédicas, mantenimiento de las infraestructuras, etcétera, y evitando a toda costa usar marcos normativos de otros colectivos que no les corresponden.** En este sentido, es imprescindible elaborar un marco normativo para la Atención Temprana —basado en el Libro Blanco de la AT y en el Decreto de Mínimos de la Comisión Regional de AT—, así como para los Centros de Día y las residencias y viviendas tuteladas.
240. **Promover la inclusión en la vida laboral de las personas con discapacidad recuperando medidas de promoción al empleo.** Esto requiere una profunda revisión de la Orden Reguladora de Empleo de la Comunidad Autónoma, además de la elaboración de un Plan Autonómico de Promoción y Formación de Empleo para las personas con discapacidad debatido y consensuado por todas las personas, profesionales, expertos y familias de personas con discapacidad, así como la recuperación de las medidas económicas recortadas en los últimos años.

- 241. Contemplar el proceso de envejecimiento de las personas con discapacidad, dotando a las viviendas tuteladas y residencias para personas con discapacidad, de los recursos necesarios para ello.
- 242. Asegurar la dignidad e inclusión social de las personas con discapacidad, asegurando que tengan unos ingresos mínimos para gastos propios.
- 243. Elaboración y puesta en práctica de un Plan Autonómico de Promoción de Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad confeccionado por todas las personas, asociaciones, y colectivos implicados en el ámbito de la discapacidad.
- 244. Exigir el cumplimiento de la legislación en materia de igualdad de oportunidades, accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

5. EXCLUSIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

La crisis actual ha ampliado el espacio de vulnerabilidad y exclusión social. Cada día más personas que hasta ahora habían vivido en un cierto bienestar ven cómo pierden calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas. Algunos ejemplos son las familias monoparentales con dificultades para compaginar la vida laboral y con la familiar, los jóvenes con dificultades a la hora de emanciparse o el aumento del número de hogares donde ningún miembro trabaja.

El porcentaje de hogares afectados simultáneamente por problemas de privación material y de pobreza monetaria ha aumentado casi un 50% en los últimos años. La situación de integración social plena es ya tan solo del 34,3% (según el VII Informe FOESSA de Cáritas). La causa de esta situación es principalmente las políticas económicas restrictivas y de recortes que ha impuesto el gobierno del PP para salir de la crisis, dejando fuera a la población más vulnerable. De esta manera, hay una nueva forma de exclusión social de causas político-institucionales fundamentada en lo que llaman «nueva pobreza» donde sus causas comienzan durante la crisis económica.

Además, el shock que ha producido esta crisis ha sido utilizado para mercantilizar a niveles alarmantes los servicios sociales. El presupuesto de seguridad y protección social ha caído en la Región de Murcia de 373,3 millones en 2010 a 284,2 millones en 2013. Los programas de esta función —adsritos al Instituto Murciano de Acción Social— son un ejemplo manifiesto de la privatización de servicios sociales llevada a cabo por el Partido Popular que desconfía de la gestión directa y de los trabajadores del sector público y que cierra centros ocupacionales como el de Espinardo a pesar de la oposición de la sociedad civil.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

La penalización de la gestión directa se ha traducido en recortes en personal mientras que no ha dejado de crecer la apuesta por lo privado que pasa de 48,1 millones de euros en 2010 a 74,0 millones en 2013. La pujanza de lo privado se muestra especialmente visible en programas como la discapacidad, reforma juvenil, personas mayores y personas con trastorno mental y otros colectivos. El PP ha dejado claro que prefiere la vía asistencial que deja fuera del sistema a las familias afectadas por estos recortes.

Asimismo, durante estos dos años pasados, en la Región de Murcia se ha asistido a la exclusión sanitaria de miles de personas inmigrantes. Según datos de la propia Consejería de Sanidad, más de 46.000 personas fueron apartadas del sistema sanitario público. Expropiar el derecho a la asistencia sanitaria a casi un millón de personas en el Estado español supone expropiárselo a toda la población. Como individuos no cuidamos nuestra salud si no cuidamos la salud de las personas que tenemos a nuestro alrededor.

Desde Podemos Región de Murcia se promoverá la construcción de una sociedad en la que todas las personas que la conforman tengan los mismos derechos y obligaciones —al margen de su situación económica y social—, en la que sus diferencias sean respetadas y sus necesidades básicas se encuentren cubiertas.

Objetivos

Los servicios sociales de la Región de Murcia fomentarán la integración social, la autonomía y el bienestar de todas las personas, familias y colectivos mediante el desarrollo de sus funciones promotoras, preventivas y protectoras a través de prestaciones y servicios de naturaleza fundamentalmente personal y relacional, reforzando sus actuaciones en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social.

Medidas

- 245. Definir y crear un Pacto Regional por la Inclusión Social.**
- 246. Incorporar de formar transversal la lucha contra la pobreza y la exclusión social en las políticas sectoriales, sobre todo de educación, vivienda, empleo, sanidad y territorio.**
- 247. Promover los planes de inclusión social desde el ámbito local.**
- 248. Apoyar el acceso de las personas y colectivos afectados por situaciones de pobreza y exclusión social a los servicios financieros.**
- 249. Garantizar los derechos de las personas extranjeras y migrantes.**

- 250. **Desestigmatizar los servicios sociales favoreciendo su correcto desarrollo como el trabajo comunitario, el trabajo en familias, el empoderamiento ciudadano y la implicación de estos en la elaboración de políticas sociales.**
- 251. **Consolidar el sistema público del sistema de servicios sociales para la implantación, ordenación y consolidación de una red articulada de servicios y prestaciones orientadas a responder de forma coherente, eficaz y eficiente a los desafíos presentes y futuros asociados a los cambios sociales, demográficos y económicos.**
- 252. **Desarrollar esfuerzos para alcanzar los compromisos adquiridos en Ley de Cooperación al desarrollo de la Región de Murcia.**

6. VIVIENDA

La crisis económica, iniciada con la liberación del suelo para favorecer al sector económico e inmobiliario, ha puesto de manifiesto la necesidad de reorientar las políticas en materia de vivienda. Tras un largo periodo de construcción inmobiliaria, su concepción como mercado de producción ha significado un gran stock de vivienda acabada o no, nueva o sin vender, provocando nuevos territorios de ciudades vacíos y fragmentados.

En noviembre del pasado año el parque de viviendas de España se aproximaba a los 26 millones de inmuebles, un 23% superior al existente en 2001. De ellas, un 32% correspondía a viviendas no principales. Asimismo, más de la mitad de estas viviendas tenía una antigüedad superior a 30 años y aproximadamente unos 6 millones de viviendas más de 50 años. Además, de esos casi 18 millones de residencias principales, el mercado del alquiler en España representaba el 21% frente al 79% de la vivienda en propiedad. Frente a dichas cifras, la media de los países de la Unión Europea tenía un 33,5% de vivienda en alquiler frente al 66,5% de vivienda en propiedad.

En la Región de Murcia a dicha fecha se cuenta con un parque residencial total de 794.110 viviendas de las que un 18% se encuentra vacío. Con un importante peso de vivienda de segunda residencia —consecuencia del turismo vacacional— cuenta con 508.870 unidades de viviendas principales de las que el 73,4% son en propiedad, el 14,8% en alquiler y otro 11,8% en régimen de cesión gratuita o en precario.

Un marco de vivienda de promoción pública debe dar respuesta a necesidades concretas de segmentos de población con actuaciones diferenciadas y con especial atención a grupos o colectivos específicos. Diversificadas para distintos programas de tipología y composición familiar, nuestro marco de vivienda tratará de favorecer la mejor integración social evitando la formación de situaciones

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

marginales con actuaciones presididas por la necesaria gestión, seguimiento cercano y colaboración municipal que debe partir de la disponibilidad de suelo adecuado y libre de cargas, clave vital para cualquier política regional de vivienda.

Objetivos

La realidad económica y social hoy imperante en la Región de Murcia aconseja un cambio de modelo que equilibre y defina nuevas formas de acceso al uso de la vivienda y que, a su vez, propicie la movilidad que reclama la reactivación del mercado laboral. Un cambio de modelo que garantice el derecho de acceso y uso en función de su situación familiar y recursos disponibles. Pero, ante todo, como principio general de protección a la ciudadanía, toda política de vivienda pasará por evitar el desahucio de la primera vivienda.

Medidas

253. **Aprobar y desarrollar la Ley de Acceso a la Vivienda.**
254. **Crear un servicio público del derecho a la vivienda en la Región de Murcia dotado de un Consejo de Participación compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil.** Este organismo tendrá entre sus competencias la coordinación con los servicios sociales y tendrá como principales funciones evitar desalojos forzosos de deudores de buena fe, la búsqueda de una solución y la coordinación con los servicios sociales.
255. **Intermediación, por parte de Servicio Público del Derecho a la Vivienda en la Región de Murcia, garantizando al arrendador el cobro del alquiler y la devolución en perfectas condiciones a la vez que garantizamos el derecho a la vivienda consagrado en la constitución.**
256. **Impulsar el alquiler y el derecho al uso de las viviendas vacías propiedad de las administraciones y entidades financieras, a través de una mejora y desarrollo del Parque Público de Viviendas.**
257. **Impulsar un Plan de Rehabilitación de Vivienda.**
258. **Atender a la diversidad funcional en el derecho a la vivienda digna.**

7. CULTURA

La Región de Murcia se ha convertido en un ejemplo del aprovechamiento de los capitales simbólicos de la ciudad en beneficio del turismo y la conquista de un espacio propio desde el que hacer frente a la competitividad interterritorial. Sin embargo, el resultado y los efectos no han sido los esperados.

En el periodo 2009-2015, las políticas culturales de la Región han pasado a ocupar uno de los principales puestos en la lista de políticas públicas afectadas por los recortes y la crisis. Este escenario presupuestario de reducciones drásticas ha erosionado hasta límites insospechados las condiciones materiales de las instituciones culturales de la Región, rozando el colapso en algunos casos y, en otros, precipitando incluso la clausura de algunos centros (por ejemplo, La Conservera).

El gasto cultural por habitante ha pasado de ser de casi 70€ —en 2008— a apenas 15€ en 2014. A estas cifras deberíamos añadir el deterioro de las condiciones laborales del sector lo cual no es algo específico de la Región, sino de todo el país: la reducción progresiva de los empleos en cultura que ha pasado de los 12500 en 2008 a los 8900 en 2012.

Bastaría una revisión de los datos relativos a las artes escénicas, los museos o a la red de bibliotecas para dibujar finalmente un panorama más bien desolador en el que a la falta de recursos económicos se une una inexistente voluntad política para reorientar el curso de las políticas culturales a partir de un proyecto centrado en cuidar y mejorar las infraestructuras existentes; abrir las instituciones a la ciudadanía en términos reales; reducir al máximo la política de los grandes eventos y revalorizar los proyectos de medio y largo plazo; priorizar el valor del patrimonio histórico. En definitiva: hacer de la cultura un medio para el incremento de las disposiciones críticas de la sociedad así como de su cohesión y pluralidad.

Objetivos

Entre los objetivos que nos proponemos uno fundamental consiste en poner en funcionamiento una nueva metodología en el ámbito de las políticas culturales. Se trata de modificar el orden de prioridades comenzando por limitar los productos culturales orientados a la repercusión mediática y la exposición de cargos dirigentes. Proponemos potenciar la riqueza de lo constituido y el diálogo entre instituciones y entornos sociales dando prioridad a todas aquellas prácticas culturales que han quedado en un segundo plano o incluso invisibilizadas ante la retórica de la cultura como negocio y el escenario de crisis descrito anteriormente.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

También forman parte de nuestros objetivos promover la colaboración de la administración con entidades privadas, pero esta relación entre lo público y lo privado debe complementarse con un nuevo pacto entre lo público y lo común.

Entre los objetivos principales de las políticas culturales que merece la Región se encuentra el de construir una nueva alianza entre las instituciones culturales y las instituciones educativas impulsando una línea de trabajo que vincule la producción cultural, la investigación y la formación. Se cuenta entre los objetivos fijados, además, una profundización en las políticas de transparencia y buen gobierno.

Apostamos por un nuevo modelo productivo cultural independiente, diverso, estable, sostenible y plural: apoyamos a las industrias culturales y creativas, su reconocimiento como vector fundamental de las estrategias de desarrollo de la economía murciana —constituidas mayoritariamente por un tejido cultural de autónomos y pymes— y fomentando aquellas iniciativas empresariales basadas en criterios de democracia y justicia social. Al mismo tiempo, garantizamos la sostenibilidad del tejido productor y gestor de cultura mediante la introducción de herramientas públicas correctoras de los efectos de la rentabilidad económica sobre la oferta cultural.

Medidas

259. **Crear un Consejo Murciano del Arte compuesto por profesionales, usuarios y representantes de las administraciones públicas con competencias en cultura, orientado a la supervisión de las políticas culturales autonómicas.** Este consejo elaborará los principios básicos de la política cultural y cuidará de su cumplimiento y coherencia; velará por la implantación real en las instituciones públicas culturales de códigos de buenas prácticas basados en la transparencia, la democracia y la gestión responsable; impulsará medidas para el fomento de la creatividad, la innovación y la diversidad cultural; y desarrollará iniciativas para el impulso de las industrias culturales murcianas. Dispondrá, además, de una oficina específica encargada del desarrollo y del fomento de una cultura independiente, alternativa y de base, con el objetivo de garantizar un tejido de proyectos de cultura popular sostenible. Este consejo tendrá como función fundamental dotar de vitalidad, visibilidad y diversidad a la creación murciana sin subordinarse exclusivamente a los intereses de rentabilidad económica inmediata. Dispondrá, además, de una oficina específica para el desarrollo de la cultura independiente, alternativa y de base, el impulso a su emergencia, con el objetivo de garantizar el tejido de una red de proyectos de cultura popular sostenible y que dote de vitalidad a la creación murciana.

260. **Apostar por las inversiones en I+D+i cultural en educación** en colaboración con los centros superiores de enseñanzas artísticas, las universidades, las asociaciones y las y los profesionales del sector.
261. **Desarrollar instrumentos de apoyo a la economía social de la cultura:** a través de, entre otras medidas, la racionalización, ecuanimidad y gestión transparente y responsable de las subvenciones para que sirvan de impulso y estímulo a una creación plural y sostenible y que, al mismo tiempo, garanticen el acceso de todas y todos los murcianos a las manifestaciones culturales financiadas con dinero público. Se creará una línea de crédito pública y una ventanilla única para el apoyo y el asesoramiento de las iniciativas culturales que posibilite tanto su puesta en marcha como su viabilidad y sostenibilidad económica. También se elaborará una Ley del Mecenazgo murciana que incentive la participación de capital privado, a pequeña y gran escala, en la financiación de la cultura.
262. **Promover la creación de un tejido productivo cultural en Murcia de carácter cooperativista y enfocado al sector turístico cultural de calidad.**
263. **Democratizar la cultura mediante presupuestos participativos.**
264. **Promover, a través de programas específicos, la inclusión y la diversidad cultural y social a través del diálogo y la participación.**
265. **Revisar la política de bibliotecas para resolver el problema de la escasez de personal, fondos, horarios de apertura y recursos tecnológicos de que disponen y acogiendo, además, mecanismos para la integración social de los colectivos más golpeados por la crisis.**
266. **Diseñar y aplicar un programa regional de fondos que cumpla con las estadísticas medias de volúmenes por habitante y promoviendo también un plan de coordinación con las bibliotecas escolares y los programas de alfabetización tecnológica.**
267. **Constituir el Consejo de Patrimonio y reconfigurar el Servicio de Patrimonio Histórico** dotándolo de los instrumentos técnicos y equipamientos necesarios para reconocer tanto su relevancia social como el valor del organismo encargado de la protección, gestión y cuidado.
268. **Impulsar una política progresiva que aspire a igualar la media nacional de empleados culturales como primer paso para revertir el descenso de empleos desde 2012;** priorizando aquellos sectores que son básicos para un funcionamiento óptimo de las instituciones (museos, bibliotecas, etcétera) y promoviendo una política de remunera-

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

ciones que interrumpa el deterioro actual y la precarización paulatina de aquéllos.

269. Medidas para favorecer la participación de las mujeres en la cultura y visibilizar su producción artística y cultural. Planificar la oferta cultural de la Región integrando el principio de igualdad, atendiendo a la diversidad de situaciones personales y familiares e intereses de las mujeres y recogiendo una representación equilibrada de referentes femeninos de la cultura y creación artística.

270. Apoyo financiero, reconocimiento, difusión y visibilidad en los medios de comunicación públicos de los proyectos culturales realizados por mujeres.

8. DEPORTES

La actividad física y el deporte no solo son una forma de asegurar la salud física y psicológica, sino también una forma para la transmisión de valores sociales y culturales —como el respeto, la igualdad y la tolerancia, entre muchos otros—, así como un método de inclusión social para cualquier persona; especialmente útil para personas con discapacidad o que sufren exclusión social. Por otra parte, incide en la adquisición de hábitos higiénicos y saludables.

La Carta Europea del Deporte para Todos, adoptada por la Conferencia de Ministros Europeos responsables del deporte, afirma rotundamente la práctica del deporte como un derecho general de los ciudadanos y el deber de los poderes públicos de estimularla con fondos públicos de manera apropiada.

El deporte y la actividad deportiva han sufrido en los últimos años una reducción paulatina en la financiación por parte del gobierno regional del PP. Esta situación ha puesto en entredicho la continuidad de muchos clubes deportivos, de federaciones, la reducción del número de deportistas y trabajadores del deporte, así como la desaparición de un sinnúmero de programas deportivos entre otras consecuencias.

Además, desde la aprobación de la LOMCE, la materia de Educación Física (EF) está en los índices más bajos en cuanto al número de horas lectivas que se imparten en nuestros centros educativos. Según el informe EURYDICE de la Comisión Europea, que refleja la situación de la EF en las escuelas de 30 países europeos, la media de horas mínimas recomendada para la educación primaria varió entre las 37 horas de Irlanda y las 108 de Francia. En Educación Secundaria, esta asignatura osciló entre de las 24 a 35 horas en España, Malta y Turquía, hasta las 102 a 108 horas en Francia y Austria.

A nivel económico, además, hay estudios que concluyen que por cada euro invertido en el fomento del deporte y la actividad física se ahorran tres en sanidad.

El turismo deportivo está en auge y en la Región de Murcia se puede promover como uno de los ejes para incidir en la desestacionalización y en la calidad del mismo a la vez que se genera empleo.

Objetivos

Podemos Región de Murcia entiende el deporte como una herramienta de cohesión y regeneración social, incluso por definición. Nos comprometemos a abordar la reforma de la gestión del deporte y la actividad física en la Región tanto a niveles de financiación como normativo, formativo y profesional en sus diversos aspectos.

Medidas

271. **Ordenar el ejercicio profesional en la actividad física y el deporte garantizando el cumplimiento de la Ley de Regulación de las Profesionales del Deporte de la Región de Murcia.** Además, asegurar condiciones laborales adecuadas para el sector de la actividad física y el deporte, así como la erradicación del empleo oculto.
272. **Impulsar la colaboración entre sector sanitario y deportivo para utilizar el ejercicio como herramienta preventiva y de tratamiento de problemas de salud.**
273. **Promover la creación de una red de instalaciones deportivas públicas que pueda usarse por toda la ciudadanía murciana en condiciones de igualdad.**
274. **Apoyo a los clubes y otras instituciones para programas y acciones específicas.**
275. **Promover la inclusión de las mujeres en el ámbito deportivo estableciendo que uno de los requisitos para poder acceder a la percepción de subvenciones públicas sea cumplir con la ley de igualdad de género en todos los puestos; especialmente en puestos de dirección.**
276. **Facilitar la compatibilización de los estudios con el desarrollo de una actividad deportiva profesional.**
277. **Propiciar la inclusión de los deportistas profesionales en el mercado laboral una vez ha finalizado su vida deportiva a nivel profesional.**
278. **Subvencionar a las y los deportistas de la Región de Murcia para garantizar su participación en las competiciones oficiales autonómicas, nacionales e internacionales como representantes de nuestra Comunidad Autónoma y como forma de promocionar el deporte y la actividad física, sirviendo de ejemplo a la ciudadanía.**

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

**BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

279. **Un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en la documentación informativa que se genere tanto a nivel público como en las federaciones y entidades privadas de desarrollo deportivo autonómico.**
280. **Introducir el principio de igualdad de oportunidades como una máxima de calidad en la gestión** dentro de la responsabilidad social corporativa de todas aquellas instituciones o entidades relacionadas con la actividad física y el deporte.
281. **Impulsar el deporte como un eje y pilar del turismo en la región que sirva de referencia a nivel estatal e internacional.**

7.

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

BASES DE UNA POLÍTICA AMBIENTAL

Los problemas ambientales los podemos agrupar bajo el epígrafe del Cambio Global. En este cambio global se incluyen distintas alteraciones del clima, del entorno natural o de los ecosistemas.

Algunos de estos problemas son percibidos directamente por la sociedad como los eventos de contaminación ocurridos recientemente en Alcantarilla o algunas expresiones del cambio climático. Sin embargo, la inmensa mayoría son percibidos con dificultad y en muchos casos con juicios previos o preconceptos equivocados que dificultan enormemente la adopción de alternativas eficaces para su solución como ocurre, en general, con el agua o con la conservación de los paisajes y la biodiversidad de zonas áridas.

En este sentido, cualquier política ambiental precisa de varios ingredientes:

1. Un buen sistema de control directo mediante leyes y reglamentos con sus correspondientes mecanismos disciplinarios.
2. Instrumentos económicos basados en las decisiones de consumo y en una política fiscal ambiental propia.
3. Instrumentos transversales o de apoyo: buenas estadísticas y sistemas de contabilidad, una política de I+D+i específica, mecanismos preventivos

de ambientalización del resto de políticas sectoriales, sistemas proactivos de educación, formación y comunicación, una política de empleo verde, etcétera.

4. Instrumentos financieros para posibilitar la ejecución de las políticas públicas medioambientales.

1. AGUA

En la Región de Murcia persiste una gestión hidráulica basada en la oferta. Dicha gestión ha provocado la degradación de ríos, acuíferos y manantiales, se ha realizado de forma opaca y ajena a los ciudadanos y no ha llegado a resolver los problemas clave.

La conjunción de una errónea planificación del trasvase Tajo-Segura y una permanente amnistía a los regadíos irregulares ha desembocado en su incremento y en una creciente espiral de insostenibilidad que han supuesto la reducción de manantiales y caudales, la salinización de los suelos y del río Segura, la roturación de espacios y hábitat naturales y el aumento de la contaminación agraria por nitratos y pesticidas.

Mientras el río Segura sufre las consecuencias de unos caudales menguantes, la contaminación, la pérdida de la vegetación su ribera y su artificialización por presas y encauzamientos, siguen aumentando. El 60% de las masas de agua tipo río no alcanza el buen estado que requiere la Directiva Marco del Agua por lo que aplicar medidas para revertir estos problemas no es solo una necesidad ambiental sino también una exigencia legal.

Por otra parte, se ha construido un conjunto de plantas para la desalación marina que permanecen infrautilizadas, lo que supone mayores costes de producción de agua desalinizada y dejar de disponer de unos valiosos recursos para solventar parte de las necesidades hídricas. Mientras tanto, las huertas tradicionales y sus importantes valores paisajísticos, ambientales y culturales están desapareciendo por urbanización y por falta de apoyos.

La contabilidad del agua presenta grandes carencias, no se han definido los acuíferos inferiores del Segura (salvo en un único caso -Acuífero Inferior de la Sierra de Segura-), no se ha estimado el valor de la infiltración o recarga neta de agua en esos acuíferos inferiores, no se cuantifica el volumen de agua que almacenan esas masas de agua subterránea, ni la que se trasfiere entre ellas y que acaba drenándose en el mar sin pasar por los cursos fluviales. La medida del estado de los acuíferos no se hace en la red oficial de pozos (piezómetros) que construyó el propio Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente para ello en 2008 en la cuenca del Segura y perfectamente operativa hasta hoy.

No existe información rigurosa y detallada para establecer los consumos y recursos reales en cada territorio —con carencias de información sobre todo en el caso de los acuíferos—, para cuantificar dónde y por cuánto las necesidades superan los recursos disponibles. Además, la actual gestión del agua es opaca y ajena a una participación ciudadana real.

En definitiva todo ello, sumado a la creciente privatización de los servicios públicos del agua, han conducido a una gestión basada en el afán de lucro y la escasa transparencia, afectando a la equidad social y al acceso al agua de los sectores más desfavorecidos.

Objetivos

Podemos apuesta por un sistema productivo menos dependiente de recursos hídricos, una política del agua centrada en la gestión de la demanda, que recupere el buen estado de ríos, manantiales y acuíferos y basada en el conocimiento, la transparencia, la participación y la democracia deliberativa.

La gestión del agua debe ser pública, participativa, centrada en la gestión de la demanda y orientada a un desarrollo económico compatible con el medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos. Se debe basar en la unidad de gestión de cuenca y en la autosuficiencia hídrica de la misma, la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso al agua, el uso sostenible y la recuperación del buen estado de ríos y acuíferos y humedales, como exige la Directiva Marco del Agua.

Necesitamos un sistema productivo diversificado y menos intensivo en recursos hídricos. Esto implica reorientar y reequilibrar nuestro sector agrario, incluyendo políticas claras de apoyo al secano. En el regadío, se ha apoyar la evolución de la cantidad a un modelo basado en la calidad.

Debemos mejorar la contabilidad del agua de manera que favorezca un conocimiento detallado del agua y sus usos para una gestión avanzada y sostenible. Necesitamos un buen conocimiento de los recursos disponibles y un buen conocimiento de las demandas. Además, dicha información debe estar disponible a cualquier ciudadano.

Es necesario poner el énfasis en una gestión de la demanda adaptativa, sostenible y que tenga en cuenta el cambio climático. Necesitamos una gestión territorializada, que atienda los recursos, demandas y problemas específicos de cada zona. Se trata de cambiar de escala en el análisis de los problemas y las soluciones, lo que con frecuencia conduce a soluciones más sencillas y de menor coste.

Para avanzar en gestión de la demanda agraria, debemos realizar una auditoría al y proteger, conservar y potenciar las huertas tradicionales como agropaisajes de alto valor productivo, ambiental y cultural, elaborar un plan de apoyo al secano para aumentar de forma significativa el valor añadido de este importante sector, incluyendo un programa de I+D+i para el cultivo en secano que podría

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA**

MUNDO RURAL

basarse en la puesta en valor de variedades autóctonas, la agricultura ecológica o la identificación de nuevos nichos de mercado para cultivos tradicionales, como usos cosméticos o terapéuticos del olivo, la miel y otros aprovechamientos tradicionales.

Para avanzar en la gestión de la demanda urbana e industrial, es necesario reducir los consumos netos, así como destinar las aguas de mejor calidad a los usos que realmente la necesitan, minimizando las necesidades de tratamiento y reduciendo costes económicos, energéticos y ambientales y maximizar la reutilización de las aguas residuales urbanas e industriales.

Medidas

282. **Garantizar el derecho al agua de la ciudadanía, fomentando el consumo responsable.**
283. **Rescatar la gestión pública de los recursos hídricos evitando la privatización del agua en cualquier ámbito.**
284. **Remunicipalización de los servicios de abastecimiento y saneamiento; en coherencia con nuestro respaldo al Pacto Social por el Agua Pública, suscribimos las propuestas que en él se contienen.**
285. **Realizar una auditoría de las fuentes de agua en superficie y subterránea de todas la cuencas y contrastar los cálculos de déficit.**
286. **Aprobar una Ley Regional de Gobernanza del Agua de la Región de Murcia:**
 - a. elaborando una Ley Regional de Gobernanza del Agua que permita avanzar en la transparencia y la gestión participativa del agua en la Región de Murcia, abordando la gestión de la demanda agraria, urbana e industrial así como la optimización de los recursos no convencionales, como la reutilización y desalación.
 - b. contemplando la puesta en marcha de un Parlamento del Agua de la Región de Murcia abierto a todos los agentes, partes interesadas y ciudadanía, en el que plantear los problemas, acordar consensos y buscar soluciones.
287. **Desarrollar un plan de depuración y adecuación de la capacidad de depuración en todos los municipios, buscando técnicas de bajo coste sobre todo en los pequeños.** Especialmente en las zonas sensibles.
288. **Analizar el estado de los acuíferos,** con criterios científicos. Ampliar la batería de pozos de titularidad pública (BES) emplazados en los acuíferos inferiores para apoyar regadíos sostenibles y mantener los

cultivos de secano existentes, abaratando así el coste del agua y empleando, además, energías renovables.

289. **Optimización de las infraestructuras de desalación ya existentes**, las cuales deben funcionar a pleno rendimiento para rentabilizar dicha inversión, reduciendo los costes unitarios y generando recursos hídricos que contribuyan a resolver las necesidades planteadas.

290. **Utilización de energías renovables para las desaladoras**. El uso de energía renovable permitiría su plena autosuficiencia energética, aprovechando las ventajas económicas, energéticas y ambientales que ello implica.

291. **Integrar la gestión del trasvase Tajo-Segura dentro del proceso de planificación de ambas cuencas en línea con la Directiva Marco del Agua y desde la sostenibilidad, la transparencia y la participación ciudadana**.

292. **Mejorar el estado ecológico de nuestros ríos y acuíferos para cumplir con la directiva**. Necesitamos caudales ecológicos adecuados para nuestros ríos, recuperar la vegetación de ribera del río Segura y resto de cauces, delimitar las zonas inundables y garantizar una depuración adecuada de todos los retornos a los cauces públicos. Igualmente se ha de elaborar un inventario de todas las fuentes y manantiales, para garantizar su protección, conservación y mejora. Se establecerán perímetros de protección para los acuíferos utilizados para abastecimiento, con el fin de prevenir riesgos de contaminación y nos declaramos como territorio libre de *fracking* —fractura hidráulica—, por los elevados riesgos de contaminación de acuíferos. Se buscará un trazado alternativo al existente para evitar los enormes riesgos sobre el río Segura de una hipotética rotura del embalse del Cenajo.

293. **Aplicar planes para recuperar las huertas tradicionales y apoyar su función productiva, ambiental y cultural**. Se elaborarán planes para la recuperación de las huertas tradicionales fomentando la creación de grupos de acción local en los regadíos tradicionales que contribuyan a su conservación y mejora productiva, ambiental y cultural. Se llevarán a cabo medidas para la restauración, conservación y mejora del patrimonio hidráulico tradicional (como molinos, acequia y azarbes). Igualmente se recuperarán las galerías subterráneas tradicionales, como parte del patrimonio hidráulico.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA**

MUNDO RURAL

2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Necesitamos sociedades sustentables en las que el desarrollo económico tenga lugar dentro del mantenimiento de los servicios y la calidad de los ecosistemas y los recursos naturales a lo largo del tiempo. En este sentido, entendemos el desarrollo sostenible como aquel que mejora la calidad de la vida humana en sus múltiples dimensiones sin sobrepasar la capacidad de carga de los sistemas naturales.

Apostamos por una visión de «sostenibilidad fuerte» que parte de la evidencia de que existe cierto tipo de capital natural crítico que no es sustituible —como muchos de los recursos naturales y servicios ecosistémicos— cuya conservación es condición necesaria para mantener las poblaciones humanas y los sistemas económicos. En este sentido, promoveremos la modificación de los sistemas actuales por otros más sustentables.

Objetivos

Avanzar hacia sociedades más sustentables requiere buscar la equidad en el acceso a los recursos ambientales tanto entre todas las poblaciones actuales —abordando las cuestiones de justicia ambiental desde la escala local a la global—, como entre las generaciones futuras.

Medidas

1. Una Iniciativa murciana por la naturaleza y el medio ambiente

Espacios naturales y biodiversidad

294. Aprobación urgente de los planes de ordenación y de gestión de todos los espacios protegidos, incluyendo corredores y restantes áreas periféricas y conectividad. Creación de oficinas locales y comarcales dedicadas a la gestión y comunicación en conservación de la naturaleza.

295. Creación del Centro Regional de la Biodiversidad —Estrategia Regional para la Biodiversidad— y aprobación de los planes de conservación y recuperación de la biodiversidad amenazada —fauna y flora—, que contemplen los siguientes puntos:

- La puesta en valor de la conservación de la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental en concordancia con las actividades económicas y sociales sostenibles. Debe incluir consideraciones sobre la biodiversidad en todas las políticas, siendo imprescindible la coherencia entre las políticas de las distintas consejerías y entre las actuaciones de estas y los municipios y el estado.

- La elaboración y ejecución de un plan de restauración ecológica y conservación de la Comunidad Autónoma como parte del fomento del empleo verde: restauración, repoblaciones, cuidados silvícolas, protección de biodiversidad, vigilancia contra incendios, etcétera.
- La planificación adecuada en todos los espacios naturales para garantizar la conservación de su patrimonio natural y cultural, democratizar su funcionamiento, adaptarlo a las normativas comunitarias de espacios protegidos y crear nuevas figuras de protección.
- El desarrollo un programa de creación de corredores ecológicos reforestados e interconectados, principalmente en las bases de vías fluviales, caminos de titularidad pública y vías pecuarias, además de fomentar su agilización administrativa.
- La promoción de una gestión sostenible de los ecosistemas forestales con los adecuados trabajos silvícolas, transformación de monte alto de *quercus*, aclareo de masas repobladas, y repoblación de *quercus* en pinares, control de la biomasa inestable, etcétera.
- La prohibición de construir en zonas que sufran incendios.
- El desarrollo de un Plan de Potenciación de la Trashumancia.
- La incorporación en los planes educativos de una formación profesional rural (mundo rural preparado y formado).
- Desarrollo de un plan de ecoturismo y promoción de nuestra naturaleza para el sector turístico con la finalidad fundamental de la conservación de esa naturaleza.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

**ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA**

MUNDO RURAL

Infraestructuras verdes

296. **Diseño y desarrollo de un marco legal para la Red de Infraestructuras Verdes que consolide, en la matriz del paisaje, los servicios ecosistémicos básicos —filtros verdes, control de inundaciones, conectividad biológica, sumideros de carbono, resistencia a eventos climáticos negativos, etcétera—.** Esta Red incorporará todos los terrenos de titularidad y tutela pública —marítimo terrestre, hidráulico, sotos del río, vías pecuarias, montes públicos, espacios protegidos y corredores, terrenos en custodia ambiental, etcétera—, paisajes protegidos y otras iniciativas de naturalización en el medio rural en aplicación de la PAC.

Una costa y un mar sostenibles

297. **Propuesta de la Reserva de la Biosfera de las Sierras Costeras y Sistemas Marinos de Cartagena y La Unión —desde Cabo Palos a Cabo Tiñoso, con la excepción de Cartagena-Escombreras—, por su representatividad de los paisajes naturales iberoafricanos en el con-**

texto europeo y la preservación e interés excepcional de sus fondos marinos. Es una apuesta por la creación un área de demostración para el desarrollo sostenible, en una matriz costera sobrepresionada, poniendo en valor el patrimonio natural y cultural, la restauración ambiental y la arqueología industrial.

298. **Apoyo a la Restauración Ambiental de la Bahía de Portmán, en base al proyecto original aprobado en 2011.**
299. **Desarrollo de las Reservas Marinas de Cabo Tiñoso-La Muela y de Marina y Cabo Cope.**
300. **Creación de un Consejo Social y Científico del Mar Menor, como institución de participación pública, social, científica y económica para la toma de decisiones y corresponsabilización social en torno a la Laguna del Mar Menor.**

2. Por un desarrollo ambiental y económico más sostenible

Por un urbanismo y una actividad turística sostenible

Apostamos por un modelo turístico sostenible medioambiental, social y culturalmente; innovador, comprometido con la realidad local y social de tal manera que contribuya a la destacionalización de la actividad turística; con posibilidad de multiplicar el atractivo y el carácter diferencial de las experiencias ofrecidas más allá de la temporada estival. La riqueza generada tiene que repercutir en la localidad de destino e ir fundamentalmente hacia las pymes.

Medidas

301. **Revisión de los Planes Generales para controlar su oferta de suelo urbanizable,** estableciendo valores máximos razonables y variables en base a la historia de disciplina ambiental y urbanística de cada municipio.
302. **Modificación profunda de las Directrices del Litoral para reducir suelos potencialmente urbanizables e infraestructuras costeras.** Apostar por la mejora sustancial de los destinos turísticos maduros y por el reciclaje de los suelos cuya urbanización, se haya paralizado en fases iniciales.
303. **Apostar por la conexión entre la actividad pesquera tradicional y la oferta turística.** Apoyar, del mismo modo, las actividades turísticas blandas en base al patrimonio natural y cultural como avistamientos de cetáceos, de aves o paisajes mineros. Puesta en valor de todo el patrimonio arquitectónico público situado en zonas naturales, como casas forestales, baterías de costa, encañizadas o cuarteles de carabineros.

- 304. **Plantear la creación de una Etiqueta Verde que se otorgue a los establecimientos que cumplan sus requisitos.** Esos requisitos abarcarán impacto medioambiental, social y cultural, utilizando las leyes fundamentales de la sostenibilidad turística.
- 305. **Bolsa de créditos a tipo cero para financiar proyectos turísticos que cumplan con la normativa de la llamada «Etiqueta Verde».**
- 306. **Plan de conversión de establecimientos turísticos a la normativa de la «Etiqueta Verde».**

Por una agricultura ecológica y más sostenible

- 307. **Aprobar un Plan de Mejora de la Agricultura Ecológica** incluyendo preferentemente ayudas para la distribución y la agricultura de cercanía y un trato preferencial en la aplicación regional de la reforma de la Política Agraria Común. Incluir, también, un acuerdo para que la comida servida en los menús escolares se componga mayoritariamente de productos ecológicos y un programa de rescate de las variedades cultivadas en peligro de extinción.
- 308. **Implementar un registro o banco de tierras cultivables procedentes de las huertas tradicionales** a fin de reactivar su producción agraria, poniéndolas al alcance de grupos de acción local que deseen arrendarlas y ponerlas en producción ecológica.

Contaminación y salud pública

- 309. **Aprobar los distintos Planes de Gestión de Residuos y lucha contra la contaminación (emisiones atmosféricas y vertidos)** desarrollando estrategias específicas mediante niveles guía y niveles límite —por sectores industriales y económicos— análoga a la implementada con la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente.
- 310. **En el plan de lucha contra la contaminación atmosférica incrementar la red de seguimiento y garantizar los sistemas de alerta y de comunicación pública ante eventuales superaciones de los niveles legales de contaminación.** Prestar especial atención a las partículas en suspensión, el ozono troposférico y los compuestos orgánicos volátiles.
- 311. **Crear un cuerpo de inspectores ambientales y mantenimiento de las competencias de los agentes medioambientales.**
- 312. **Generar bases de datos con información contrastable, de dominio público, actualizada y actualizables al respecto de la generación de todos los tipos de residuos, sus tratamientos, la localización de los lu-**

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

gares —especialmente suelos, ríos y litoral contaminados por estos—, y el análisis de los riesgos de dicha contaminación.

313. **Generar empleo cualificado y útil en el campo de la gestión de residuos de forma significativa.**
314. **Aumento del reciclaje en todos los materiales y la prevención en la generación de residuos en todas las fases de vida de los productos buscando el objetivo de residuos cero.** Facilitando, además, el cambio y la coordinación entre todos los actores implicados y premiando las buenas prácticas al mismo tiempo que persiguiendo y sancionando las malas.
315. **Garantizar el correcto compostaje de la fracción orgánica mediante la implantación de un contenedor específico, la desconcentración de la red de compostaje y sistemas de seguimiento.**
316. **Afrontar la realidad de los suelos contaminados, especialmente los que afectan más directamente a la salud humana, por medio de planes específicos de descontaminación y de confinamiento/control en los casos en los que no pueda darse un tratamiento definitivo en el corto plazo.**
317. **Localización y planes para descontaminación de suelos, especialmente los que afectan directamente a la salud.**
318. **Informar a la población de forma instantánea de la contaminación instalando sistemas de temprana alerta desarrollada por expertos independientes bajo control ciudadano y elaborando protocolos para cuando se llegue a ciertos umbrales.**
319. **Propuesta de ciudades saludables respecto a la contaminación atmosférica; sobre todo en los aspectos relativos a la salud.**
320. **Elaborar un programa integral de actuaciones que mejoren la calidad del aire.**

Instrumentos preventivos y de política fiscal ambiental

321. **Reformar la Ley de Protección Integrada del Medio Ambiente para simplificar tramitaciones e instar al incremento de los supuestos sometidos a la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA).** Además, evaluación ambiental de planes y programas. Incorporar a la comisión de la evaluación ambiental un representante propuesto por las asociaciones ecologistas como observador.

- 322. Desarrollar una ley de fiscalidad ambiental que permita desgravar los gastos en transporte público.** Revisar los cánones y gravámenes de generación de residuos, emisiones y vertidos e incentivar las actividades e industrias que mejoren los estándares legales exigibles en la lucha contra la contaminación o generen servicios ambientales de forma gratuita.

Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático

- 323. Desarrollar un Plan de 100 Medidas Urgentes contra el Cambio Climático que incluya un programa CAC (Captura y Almacenamiento de Carbono) y un plan forestal adaptativo que mitigue el debilitamiento de las masas forestales (40.000 hectáreas en 1994, 15.000 en 2014) frente a los eventos de sequía.** Medidas de protección y prevención en las costas que permitan la migración interior de los sistemas naturales, especialmente humedales; revisión de los planes de inundación y otros riesgos naturales, con su incidencia urbanística; de control de la expansión de especies plaga y vectores (mosquito tigre, especies invasivas, etcétera), de riesgos para la salud ligados a eventos climáticos extremos, etcétera. Este plan debe incluir también medidas dirigidas a la mejora de los balances térmicos y eficiencia energética en viviendas, comercios e industrias.

PODEMOS ANTE EL RETO DE CONSTRUIR UNA REGIÓN PARA LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

DEMOCRACIA E INSTITUCIONES

IGUALDAD Y LIBERTADES PÚBLICA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

ECOLOGÍA Y MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

- 324. Plan de aumento de la resiliencia de las ciudades y en los ecosistemas.**

- 325. Actuaciones para promover la disminución de emisiones en los sectores fijos.**

- 326. Actuaciones para disminuir las emisiones en sectores difusos.** Planes de mitigación.

3. UNA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL MÁS FUERTE

- 327. Creación de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad encargada de superar gradualmente el déficit en esta materia respecto de otras administraciones equivalentes del Estado español.** Incorporación de las competencias en Agua y Ordenación del Territorio.

- 328.** Para ayuntamientos de reducidas dimensiones —con menos de 10.000 habitantes— y si así lo solicitan, se asumirán, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, las competencias de las oficinas municipales de medio ambiente dado que la Región, al ser uniprovincial, asume las competencias propias de las diputaciones provinciales.

8.

MUNDO RURAL

UNA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL PARA NUESTRO MEDIO RURAL

El gran olvidado de España es el medio rural. Ese abandono desertiza los pueblos y ciudades pequeñas y sobrecarga las ciudades grandes. La falta de ayudas, la ausencia de infraestructuras adecuadas, el escaso desarrollo tecnológico, la falta de comunicaciones informáticas avanzadas (fibra óptica, telefonía) hacen de la vida en el ámbito rural un reto difícilmente asumible. Los problemas de distribución de los productos del campo y de la costa, la falta de ayuda al campo y a la pesca, el abuso de la intermediación, la falta de apoyo a las cooperativas, las dificultades de escolarización o de transporte, la falta de consideración del papel de la mujer en estos espacios son elementos que hacen del mundo rural en España una de las grandes asignaturas pendientes de nuestra democracia.

El medio rural de nuestra Región representa un porcentaje importante de nuestro territorio e integra a más de un 20% de la población. Las políticas de desarrollo que se han llevado a cabo en los últimos años no han sido capaces de frenar el despoblamiento rural y resolver los importantes desequilibrios demográficos, económicos y sociales que enfrentan las áreas rurales. Envejecimiento, masculinización, dependencia, desigualdades de género, falta de oportunidades de empleo y vulnerabilidad laboral son algunos de los principales problemas que afectan a los habitantes de estos territorios.

Las iniciativas implementadas en nuestra Región en el marco de los programas de desarrollo han mostrado notables carencias en términos de transparencia, acceso y participación en igualdad de condiciones de toda la población y de los diferentes agentes clave. Construir un medio rural sostenible requiere el esfuerzo de desarrollar políticas que permitan identificar e incidir más en los aspectos

humanos de los procesos de desarrollo y en la construcción de la sostenibilidad social como eje del desarrollo rural. El desarrollo sostenible solo será posible si entendemos los territorios como escenarios de vida y promovemos tanto la sostenibilidad económica y medioambiental como la sostenibilidad social.

Es necesario, además, fomentar la visibilidad y valoración del medio rural. Como también es necesaria la elaboración de un plan para regular la protección, conservación y reconocimiento de la sociedad rural más allá de la producción específica derivada de la actividad agrícola o ganadera.

Objetivos

- Promover la atracción y el arraigo de la población de los territorios rurales de nuestra Región y facilitar el relevo generacional convirtiendo el mundo rural en espacios atractivos y valorados para vivir.
- Desarrollar programas de desarrollo rural abiertos a la participación de los agentes locales de los diferentes territorios.
- Apoyar la producción y alimentación ecológica.
- Establecer planes de compra pública responsable que prioricen el consumo de productos locales y productos elaborados a partir de materias primas renovables.
- Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación a toda la población rural.
- Promover el asociacionismo y la participación en organizaciones y proyectos vinculados a iniciativas colectivas.
- Desarrollar acciones que promuevan una revalorización de las áreas rurales y que permitan difundir el patrimonio material e inmaterial del medio rural de nuestra Región.

Medidas

Acabar con la despoblación rural

- 329.** **Abordar un ambicioso plan de revitalización del medio rural que logre ofrecer oportunidades para que la población, en especial los y las jóvenes, puedan desarrollar su vida en el territorio en el que nacieron y crecieron.** Esto lo podemos conseguir a través del fomento del desarrollo de actividades económicas vinculadas a la agricultura, la ganadería, y el turismo rural desde la perspectiva de la sostenibilidad.

330. **Articular a los agentes económicos y sociales en los sistemas de producción, distribución y comercialización locales y regionales.**
331. **Fomentar iniciativas de emprendimiento rural**, en especial aquellos proyectos empresariales y comerciales promovidos especialmente por jóvenes y por mujeres.
332. **Impulsar la concienciación de la población urbana acerca del papel de las sociedades agrarias, agrícolas y forestales, en la conservación del medio ambiente y como prestadoras de servicios ambientales.**
333. **Facilitar los trámites y gestiones para la puesta en marcha de microempresas en las áreas rurales.**
334. **Fomentar el desarrollo de la actividad agraria sostenible fortaleciendo el tejido ya existente:** mercados de cercanía, artesanía local, energías renovables así como el apoyo a la agricultura familiar.
335. **Desarrollar incentivos para la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y el refuerzo del papel de la mujer agricultora.**
336. **Facilitar la repoblación de las zonas rurales y la instalación de familias en pueblos con pocos habitantes**, impulsando el autoempleo y la rehabilitación de viviendas para uso habitual.
- Hacer del mundo rural un espacio atractivo
337. **Definir las mejoras y los cambios necesarios a desarrollar en las áreas rurales** vinculados a infraestructuras, equipamientos, transportes, comunicaciones y servicios públicos a través de procesos participativos y colectivos de toma de decisiones.
338. **Garantizar servicios educativos y formativos de calidad que respondan a las necesidades de la población rural.**
339. **Aumentar, según las necesidades, y mejorar la distribución de las escuelas de formación y especialización agraria.**
340. **Asegurar servicios de salud de calidad para toda la población.**
341. **Mejora de la accesibilidad a los recursos, servicios e instalaciones existentes en cada territorio para toda población, en especial para aquellos con mayores dificultades de acceso a los mismos como personas de la tercera edad, inmigrantes, dependientes, personas con diversidad funcional.**

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

Participación de los agentes locales

342. **Poner en marcha planes de desarrollo comarcales** basados en las diferentes características de los territorios y sus peculiaridades y que cuenten para su definición con la participación de los propios agentes y habitantes de cada comarca.
343. **Promover una estrategia territorial en base a un proceso endógeno de concertación público-privada para la aplicación de Fondos Estructurales, FEADE y FEMP y otros recursos públicos que facilite la diversificación económica y la cooperación entre empresas y territorios.** Integrar los fondos europeos dentro de las estrategias territoriales de creación de empleo, orientándolos principalmente a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios infrautilizados.
344. **Aplicar el programa de desarrollo territorial basado en el enfoque de DLCL (Desarrollo Local gestionado por las Comunidades Locales)** que propugna la Unión Europea con la promoción de los Grupos de Acción Local y el fomento de la participación del conjunto de la sociedad rural y de los diferentes agentes locales en estos grupos.
345. **Garantizar recursos económicos suficientes y una composición equilibrada de los Grupos de Acción Local.**
346. **Promover la transparencia en la gestión y el funcionamiento de los Grupos de Acción local** y un acceso rápido y abierto a la información y a los documentos producidos por los mismos.
347. **Incluir la perspectiva de género en los planes y programas de desarrollo rural.**
348. **Garantizar la participación de la sociedad civil en la elaboración y seguimiento de los planes y programas de desarrollo rural.**

Poner en marcha acciones dirigidas a la soberanía alimentaria y producción ecológica

349. **Elaborar y reforzar los planes de acción existentes para la expansión y la consolidación de la producción, transformación y consumo de alimentos ecológicos.**
350. **Apoyar los productos de calidad, locales y de temporada, ligados al territorio,** incluyendo facilidades para la venta directa y la promoción de cadenas cortas de comercialización.

351. **Promover la aplicación efectiva de una normativa sobre uso sostenible de fitosanitarios.**

Planes de compra pública responsable

352. **Promover la creación de centrales de compra** participadas por el sector público autonómico y local y organizaciones del tercer sector destinada a satisfacer las necesidades básicas de la población con dificultades de acceso a la oferta actual de los mercados.

353. **Promover la compra de alimentos de producciones locales** y provenientes de canales cortos de comercialización para los comedores escolares y para todos aquellos servicios de comedor y alimentación que sean sufragados por la administración regional.

PODEMOS ANTE EL
RETO DE CONSTRUIR
UNA REGIÓN PARA
LA MAYORÍA SOCIAL

Llevar las TIC al mundo rural

354. **Llevar a cabo acciones de formación sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, especialmente a personas de la tercera edad, mujeres, jóvenes e inmigrantes.

PLAN DE RESCATE
CIUDADANO

DEMOCRACIA E
INSTITUCIONES

IGUALDAD Y
LIBERTADES
PÚBLICA

355. **Poner en marcha puntos de acceso a Internet públicos** que permitan el acceso gratuito de toda la población a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

TERRITORIO,
INFRAESTRUCTURAS
Y TRANSPORTES

Impulsar la participación en el mundo rural

356. **Fomentar el asociacionismo y fortalecer tejido social de las áreas rurales.**

EMPLEO Y MODELO
PRODUCTIVO

BIENESTAR
Y DERECHOS
SOCIALES

357. **Apoyar el desarrollo de redes de apoyo social tanto familiares, como no familiares.**

ECOLOGÍA Y
MODELO DE VIDA

MUNDO RURAL

358. **Alentar la puesta en marcha de iniciativas colectivas vinculadas con la inclusión y la cohesión social.**

Patrimonio del mundo rural

359. **Promover la conservación del patrimonio material e inmaterial de nuestro medio rural.**

360. **Fomentar la creación espacios culturales y sociales** a través de los cuales se pueda difundir el patrimonio inmaterial existente en las áreas rurales de la Región.



ES AHORA
——— PODAMOS. ———